

E 10078/2021

Creación: 19/11/2021 10:58 Recepción:

Oficina de Partes - Dirección del Trabajo Nº seguimiento: GDC-2000/2021/E211329

Nº expediente: **E211329/2021** Impresión: 19/11/2021 10:58 19/11/2021 10:58

0263 ORD. Nº

ANT.:

Ord. N° 2452 D.T. de fecha 27.10.2021, que remite propuesta de metas, objetivos, indicadores y ponderadores

del CDC año 2022.

MAT .:

Autoriza CDC año 2022 de la Dirección del Trabajo.

18 NOV 2021 SANTIAGO.

DE

PATRICIO MELERO ABAROA

DIRECOLON NACIONAL

1 3 NOV 2021

NARAJO

MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Sra. LILIA JERÉZ ARÉVALO **DIRECTORA DEL TRABAJO**

En atención a los documentos del antecedente, le informo que la Unidad de Auditoría Ministerial ha evaluado y visado técnicamente la propuesta de indicadores y metas del Convenio de Desempeño Colectivo (CDC) de la Dirección del Trabajo para el año 2022, conforme a lo establecido en el artículo N° 17 del D.S. N° 983 que aprueba el reglamento para la aplicación de incremento por desempeño colectivo del artículo 7° de la Ley N° 19.553.

En virtud de lo expuesto, este Ministro de Estado autoriza su propuesta y, conforme con los artículos Nos. 17 y 19 del D.S. N° 983/2003, del Ministerio de Hacienda, solicita a Ud. un ejemplar para la suscripción del convenio, que luego deberá ser aprobado mediante una resolución, en un plazo no superior a 10 días corridos desde la suscripción.

Saluda atentamente,

PATRICIO MELERO ABAROA MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

Adjunto:

Propuesta de indicadores y metas año 2022 autorizadas

CWISTRO

Distribución:

- Destinataria, (Oficio + adiunto)

- Jefe de Gabinete, Ministro del Trabajo y Previsión Social. (Solo oficio)

- Jefe de Gabinete, Subsecretaría del Trabajo. (Solo oficio)

- Archivo Unidad Auditoría Ministerial. (Solo oficio)

vmAUDITOR MINISTERIAL





"PROPUESTA"

CONVENIO DESEMPEÑO COLECTIVO

DEFINICION DE METAS, OBJETIVOS, INDICADORES, Y PONDERADORES DE LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO PARA EL AÑO 2022

OCTUBRE 2021



CONVENIO DE DESEMPEÑO COLECTIVO 2022 DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO.

Presentación

Para el año 2022, la Dirección del Trabajo ha definido 31 Centros de Responsabilidad, de los cuales 14 corresponden a la Dirección Nacional y 17 a las Direcciones Regionales del Trabajo. Es importante señalar que todas las mediciones son anuales. El criterio utilizado para el establecimiento del número de metas para cada equipo de trabajo es concordante con lo dispuesto en el reglamento N° 983, de 2003, del Ministerio de Hacienda, para la aplicación del incremento por desempeño colectivo, del Art. N° 7 de la Ley N° 19.553.

EQUIPOS	Nº EQUIPOS	TOTAL, DE METAS NACIONALES REGIONALES				
	Ī	Nº Metas	% de Metas			
DIRECCIÓN NACIONAL	14	44	34.10%			
DIRECCIONES REGIONALES	17	85	65.89%			
TOTAL	31	129	100%			

Medios de verificación

Los medios de verificación del cumplimiento de los indicadores quedan establecidos como se señala a continuación:

 1.- Acerca de los medios de verificación de los compromisos colectivos de los Equipos de Trabajo correspondientes a los centros de responsabilidad del nivel central.

El medio de verificación del estado de cumplimiento de los compromisos colectivos, indicadores de gestión, serán los reportes periódicos emitidos por el SDIG-BSC. Esto, sin perjulcio de los registros internos que lleve cada centro de responsabilidad (bases de datos, libros de ingreso/egreso, informes, entre otros), los cuales deberán estar disponibles para cualquier revisión que considere pertinente efectuar la Oficina de Auditoría Interna de la Dirección del Trabajo o la Unidad de Auditoría Interna Ministerial.

2.- Acerca de los medios de verificación de los compromisos colectivos de los Equipos de Trabajo correspondientes a los centros de responsabilidad regionales.

El medio de verificación del estado de cumplimiento de los compromisos colectivos, indicadores de gestión, informatizados, será el sistema informático oficial dispuesto por el Departamento de Tecnologías de la información para dicha anualidad. Para el caso de los indicadores de gestión, no informatizados, corresponderá lo indicado en el numeral N°1 (párrafo anterior).

Calculo proporcional de asignación al logro del convenio

Se solicita mantener la asignación de cumplimiento de carácter "proporcional", que permita reconocer bajo condiciones complejas el desempeño de todas las acciones efectuadas en la gestión de los indicadores comprometidos. De esta forma se propone, homologando este criterio a otros compromisos de gestión existentes (CDC // PMG), que, desde un 75% de nivel de cumplimiento de cada indicador, éste sume proporcionalmente el ponderador asignado al logro del Convenio Global.



METAS E INDICADORES COMPROMETIDOS POR LOS EQUIPOS DE TRABAJO DE LA DIRECCIÓN DEL TRABAJO PARA EL AÑO 2022.

DEPARTAMENTO INSPECCIÓN

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operando s 2022	Dimensió n	Ponderación	N° de metas comprometida s	N° de funcionarios
1	Porcentaje de Informes de resultados de control funcional y técnico	(N° total de Informes de control funcional y técnico realizados año t / N° total de Informes de control funcional y técnico planificados año t) *100	100%	717	Eficacia	10%		
2	Porcentaje de guías de apoyo a la fiscalización en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	(N° total de guías de apoyo a la fiscalización en materia de SST elaboradas en año t/ N° total de guías de apoyo a la fiscalización en materia de SST planificadas año t) *100	100%	414	Eficacia	40%		
3	Diseño de plan de fiscalización a sectores preferenteme nte migrantes	(Plan de fiscalización a sectores preferentemente migrantes diseñado en el año t / Plan de fiscalización a sectores preferentemente migrantes planificados en el año t	100%	1/1	Producto	20%	4	43
4	Porcentaje de informes de control de indicadores de gestión de la Línea Inspectiva	N° total de Informes de control de indicadores de gestión elaborados y difundidos a la línea año t / N° total de Informes de control de indicadores de gestión planificados para el año t (5)	100%	5/5	Eficacia	30%		

Notas:

Indicador Nº1:

- 1. El numerador estará compuesto por los informes dispuestos a nivel nacional en el año t mediante correo electrónico.

 2. El denominador estará compuesto por los informes planificados en el año t.

 3. La verificación del cumplimiento del procedimiento de inspección, podrá ejecutarse de forma presencial o remota, para luego elaborar los informes de control funcional y técnico.

 4. Las fuentes de información serán las herramientas dispuestas para dichos efectos por DTI: cubo de gestión de fiscalización, aplicación Power BI, DT Plus u otro.

 5. El plazo de remisión del informe será de 10 días hábiles, entendiéndose por tales de lunes a viernes, del mes siguiente al que se refiera el informe.

 6. El programa de Informes de control funcional y técnico se elaborará y comunicará al Departamento Gestión y Desarrollo, a más tardar el 31 de diciembre del año 2021.

Indicador N°2:



- 1. El numerador estará compuesto por las guías de apoyo en materias de SST dispuestas a la línea de fiscalización a nível
- El denominador estará compuesto por las guías de apoyo en materias de SS1 dispuestas a la linea de liscalización a invernacional en el año t.
 El denominador estará compuesto por las guías de apoyo en materias de SST planificadas en el año t (3).
 La planificación de guías de apoyo se elaborará y comunicará al Departamento Gestión y Desarrollo, a más tardar el 31 de diciembre del año 2021.

- 1. El denominador estará compuesto por el plan de fiscalización planificado. 2. El numerador estará compuesto por el plan de fiscalización diseñado. 3. La medición del indicador se hará en diciembre de 2022.

- Indicador N°4:

 1. El denominador es base fija de 5 informes de Control de Gestión destinados a la Línea Inspectiva (Coordinadores Inspectivos, Jefes de Unidad de Departamento de Inspección y Directores Regionales del Trabajo).

 2. Los Informes serán elaborados y emitidos por la Unidad de Fiscalización Electrónica y Gestión y mediante correo electrónico el Jefe de dicha Unidad designará al funcionario/a responsable de tal tarea en el o los períodos comprometidos.

 3. Los Informes serán elaborados y difundidos a la Línea Inspectiva dentro de los 10 primeros días corridos del mes siguiente de la fecha de corte de la medición y condicionado a que los medios de verificación de los indicadores de la línea (visualizador de indicadores) se encuentre disponible en tiempo y forma.

 4. La planificación de los Informes de Control de Gestión, se elaborará y comunicará al Departamento Gestión y Desarrollo, a más tardar el 31 de diciembre del año 2021.



DEPARTAMENTO RELACIONES LABORALES

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operand os 2022	Dimensió n	Ponderació n	N° de metas comprometida s	N° de funcionario s
1	Porcentaje de actividades remotas ejecutadas, de control funcional y técnico en unidades operativas del Departame nto de Relaciones Laborales en el año t	(N° de actividades remotas de control funcional y técnico realizadas en el año t) / (N° total de actividades remotas de control funcional y técnico planificadas en año t) * 100	95%	19/20	Eficacia	33,33%		
2	Porcentaje de Reuniones Técnicas realizadas con los coordinado res de Relaciones Laborales del país en el año t	(N° reuniones técnicas realizadas con los coordinadores de Relaciones Laborales del país en el año t) / (N° total de reuniones técnicas planificadas con los coordinadores de Relaciones Laborales del país en año t) * 100	83,33	5/6	Eficacia	33,33%	3	36
3	Porcentaje de cumplimien to de las etapas del programa de mejoramien to para la ejecución y resultados de los controles funcionales realizados en la linea de RRLL	(N° de etapas realizadas del programa de mejoramiento para la ejecución y resultados de los controles funcionales realizados en la línea de RRLL en el año t) / (N° de etapas programadas del programa de mejoramiento para la cionacción	100%	414	Eficacia	33,33%		

- Indicador №1:

 1. El numerador, en su contabilización corresponderá sólo una vez que dicho informe de control funcional se encuentre enviado vía email, a la Dirección Regional correspondiente. El funcionario(a) encargado(a) de enviar dicho email será la Jefatura del Departamento de Relaciones Laborales, o en su defecto quien esta dispongá.
- 2. Para efectos de esta medición, se entenderá como "Unidades Operativas" del Departamento, a la Unidad de Solución Alternativa de Conflictos; la Unidad de Asistencia Técnica y Diálogo Social; la Unidad de organizaciones Sindicales, Servicios Mínimos y Negociación Colectiva; y la Unidad de Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.
- 3. El informe de control funcional, deberá ser elaborado por el funcionario(a) que ejecuta la acción de control, siendo de su responsabilidad la preparación y entrega, en tiempo y forma, a la Jefatura de Unidad o quien esta disponga.
- El plazo de remisión del informe de control funcional, a las Direcciones Regionales del Trabajo correspondiente, será de 8 días hábiles, lunes a viernes, contabilizados desde el día hábil siguiente a la fecha de término de dicho control.
- 5. El medio de verificación fuente: Informe de control funcional



- 1.El numerador, será compuesto por la remisión del informe de reunión técnica elaborado a las Direcciones Regionales del Trabajo, cuyo plazo será de 10 días hábiles, lunes a viernes, contabilizados desde el día hábil siguiente a la fecha de término de la reunión técnica. Así, el informe será contabilizado en el numerador, una vez que dicho documento se encuentre efectivamente enviado vía email a todas las Direcciones Regionales Correspondientes. La persona encargada de enviar dicho email será la jefatura del Departamento de Relaciones Laborales, o en su defecto, la subjefatura departamental.
- Internamente, los informes deberán ser elaborados por la Unidad de Gestión y Análisis. Para la elaboración de este documento, se solicitará un reporte ejecutivo a cada una de las unidades operativas participantes en la que se detallen los aspectos más relevantes que se abordaron en dicha reunión.
- Los Informes de Reuniones Técnicas se originan a partir de actividades llevadas a cabo bajo modalidad presencial o remota (vía Teams), programadas y debidamente comunicadas a las regiones participantes.
- 4. El medio de verificación fuente: Informe de reunión técnica.

- 1. El objetivo del programa de mejoramiento para la ejecución de los controles funcionales, es establecer criterios de evaluación comunes en su dimensión administrativa, optimizando el cumplimiento de los procedimientos utilizados en la línea de Relaciones Laborales para realizar este tipo de controles. Para ello, se establecerán cuatro (4) fases de trabajo:
- 2. Descripción de las fases:
- 2.1. Diagnóstico (período de ejecución: enero-abril 2022): Realizar un análisis a través de una muestra aleatoria de los controles funcionales realizados en el año 2021, tanto por nivel central como a nivel regional. Se emitirá un informe que dé cuenta acerca
- 2.2. Desarrollo (período de ejecución: mayo-junio 2022): Proponer un plan de mejora para la correcta aplicación de los controles funcionales, estableciendo documento modelo estandarizado para ser usado en cualquier procedimiento de este tipo en la línea de Relaciones Laborales. Se emitirá un informe que dé cuenta acerca de estos resultados.
- 2,3. Plan Piloto (período de ejecución: julio-agosto 2022): En esta etapa se deberá crear un plan piloto para probar la propuesta de mejora. Se emilirá un informe que dé cuenta acerca de estos resultados.
- 2.4. Puesta en marcha, evaluaciones y conclusiones (periodo de ejecución septiembre-octubre 2022): En esta etapa se implementarán las mejoras al proceso y se realizará la respectiva evaluación y conclusión del trabajo realizado. Se emitirá un informe que dé cuenta acerca de estos resultados.
- 3. La responsabilidad de la ejecución de este programa dependerá de un grupo conformado por miembros de las unidades operativas del Departamento de Relaciones Laborales. Este grupo será el encargado de elaborar los informes de cada fase.
- 4. Los informes deben ser entregados vía email a la jefatura del Departamento de Relaciones Laborales. El plazo de remisión de los informes de cada fase, será de 8 días hábites, lunes a viernes, contabilizados desde el día hábit siguiente a la fecha de término de dicha fase.
- 5. El medio de verificación fuente: Informe



DEPARTAMENTO JURÍDICO Y FISCALÍA

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operandos 2022	Dimensió n	Ponderación	N° de metas comprometida s	N° de funcionario s
1	Informes de actividades de control funcional y técnico a denuncias de vulneración de DDFF y en materia de Defensa Judicial.	(Nº de informes de control funcional y técnico en materia de defensa judicial y DDFF ejecutadas/Nº de informes de control funcional y técnico en materia de defensa judicial y DDFF Planificados en el año t)*100	100%	10/10	Eficiencia	33,33%		
2	Porcentaje de Informes área jurídica actualizada sobre trabajo migratorio disponible en el año t.	(Nº de informes área jurídica actualizada sobre trabajo migratorio disponible realizado/Nº total de informes área jurídica actualizada sobre trabajo migratorio disponible Planificados en el afio t.)*100	100%	2/2	Eficiencia	33,33%	3	41
3	Porcentaje de Informes de pronunciamie ntos jurídicos calificados con enfoque de género en el año t	(N° de informes de pronunciamiento s jurídicos calificados con enfoque de género realizados en el año t / N° total de informes de pronunciamiento s jurídicos calificados con enfoque de género planificados en el año t)*100	100%	2/2	Eficiencia	33,33%		

Notas:

Indicador Nº1:

- Indicador №1:

 1. El programa de actividades se elaborará y comunicará a más tardar el 31.12.21 y será dirigido al Depto. Gestión y Desarrollo.

 2. La actividad podrá ser realizada en forma presencial o vía remota (teams).

 3. El alcance de la ACTIVIDAD comprenderá: revisión de instrucciones vigentes, DDFF-Defensa Judicial (cumplimiento), etc.

 4. El programa podrá estar sujeto a modificaciones en cuanto a los lugares a visitar para el caso presencial, y en cuanto a las oficinas a controlar en caso remoto de acuerdo a las contingencias y externalidades que se puedan presentar.

 5. El informe elaborado, revisado por la jefatura correspondiente, será enviado por el Jefe de Departamento Jurídico y Fiscalía o en su defecto quien lo subrogue, a la DRT o Inspección respectiva donde se realizó la actividad en un plazo de igual o menor a 10 días hábiles, contados desde la fecha término de la visita.

- Indicador N°2:

 1.- Modificaciones legales relevantes referidas a migración.

 2.- Jurisprudencia administrativa, pronunciamientos jurídicos relativos al tema migratorio.

 3.- Materias como Art. 20, aplicación territorial de la Ley Laboral y técnicos especialistas.

 4.-Se elaboran dos Informes, uno por cada semestre de la anualidad. El primero de ellos tendrá como alcance toda aquella jurisprudencia emitida desde el 1 de enero al 30 de junio del año 2022, y su emisión será en el mes de julio del mismo año 2022. El segundo informe contendrá toda aquella jurisprudencia emitida en los términos antes señalados desde el 1 de Julio al 30 de noviembre del año 2022 y su emisión será en el mes de enero del año 2023.

 5.- Los informes se deberán emitir al mes siguiente, del periodo objeto de calificación (alcance).

- Indicador N°3:

 1. Informe semestral entregado en Julio contendrá la información al 30 de junio.

 2. Informe semestral entregado en diciembre contendrá la información actualizada al 30 de noviembre.

 3. El último informe es acumulativo respecto del periodo anterior, es decir, contiene información anual que comprende el periodo del 1 de enero al 30 de noviembre del año en curso.



DEPARTAMENTO DE ATENCIÓN DE USUARIOS.

Ν°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Opera ndos 2022	Dimensió n	Ponderació n	N° de metas comprometid as	Nº de funcionari os
1	Porcentaje de informes estadisticos del Departamento de Atención de Usuarios emitidos en el periodo	(N° informes estadísticos de Atención de Usuarios emitidos en el período / N° total de informes programados) *100	83.33%	5/6	Calidad de Servicio	33,33%		
2	Porcentaje de Informes Estadísticos de Usuarios Migrantes del servicio "Consulta Escrita Ingresada a Través del Sitio Web Institucional", emitidos en el periodo	(N° informes estadisticos de usuarios migrantes del servicio consulta escrita ingresada a través del sitio web institucional emitidos en el período/N° total de informes programados) *100	100%	4/4	Calidad de Servicio	33,33%	3	63
3	Porcentaje de Informes Estadísticos Mesa de Ayuda REL (Registro Electrónico Laboral), emitidos en el periodo	(N° informes estadísticos Mesa de Ayuda REL/N° total de informes programados)	100%	4/4	Calidad de Servicio	33,33%		

Notas:

Indicador Nº1:

- Indicador №1:

 1. Los informes serán de carácter Bimestral.

 2. El contenido debe ser sobre las atenciones realizadas en los canales de atención presencial, virtual y telefónico.

 3. El informe deberá ser emitido por la Unidad de Coordinación y Control de Gestión del Dpto, de Atención de Usuarios, dentro de los primeros 15 días corridos del mes siguiente al bimestre informado, dirigido a la Jefatura del Departamento de Estudios, con copia a las Jefaturas de los Departamentos de Atención de Usuarios y Gestión y Desarrollo, vía electrónica.

 4. Las fuentes principales de información para el canal presencial, corresponden al Sistema de Gestión de Fila instalado en Oficinas a nivel nacional. Para el canal telefónico, el Sistema CCMWeb, mediante el cual se administra el Fono Consulta Laboral. Para el canal virtual la plataforma mediante la cual se administra las Consultas Escritas Ingresadas y Respondidas a través del Sitio Web Institucional.

Indicador Nº2:

- 1. Los informes serán de carácter Trimestral.
- Los informes serán de carácter Trimestral.
 El contenido debe ser sobre las atenciones realizadas en el canal de atención virtual (Consultas Ingresadas a través del Sítio Web Institucional) formuladas por usuarios migrantes.
 El informe deberá ser emitido por la Unidad de Coordinación y Control de Gestión del Dpto, de Atención de Usuarios, dentro de los primeros 15 días corridos del mes siguiente al trimestre informado, dirigido a la Subdirección de la Dirección del Trabajo, con copia a las Jefaturas de los Departamentos de Atención de Usuarios y Gestión y Desarrollo, via electrónica.
 El medio de verificación fuente, corresponde a la plataforma mediante la cual se administran las Consultas Escritas Ingresadas y Respondidas a través del Sitio Web Institucional.

- 1. Los informes serán de carácter Trimestral.
- 2. El contenido será sobre el funcionamiento y las atenciones realizadas a través de la Mesa de Ayuda del Registro Electrónico
- 2. El contentido será sobre el folicionamiento, y actual Laboral.

 3. El Informe deberá ser emitido por la Unidad de Coordinación y Control de Gestión del Dpto, de Atención de Usuarios, dentro de los primeros 15 días corridos del mes siguiente al trimestre informado, dirigido a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo con copia a la Jefatura del Departamento de Atención de Usuarios, vía electrónica.



DEPARTAMENTO DE ESTUDIOS

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operandos 2022	Dimensió n	Ponderación	N° de metas comprometida s	N° de funcionario s
1	Porcentaje de productos de coyuntura elaborados del total de productos de coyuntura planificados para el año t	(N° de productos de coyuntura elaborados en el año t/ N° total de productos de coyuntura planificados para el año t) *100	100%	(12/12)	Eficacia	25%		
2	Porcentaje de productos elaborados por investigadore s y finalizados respecto de los planificados para el año t.	(N.º de productos elaborados por investigadores y finalizados en el año t) / (N.º de productos planificados para el año t) *100	100%	(8/8)	Eficacia	25%		
3	Porcentaje de informes estadísticos con datos administrativo s sobre atención a usuarios migrantes emitidos en año t	(N.º de informes estadísticas emitidos en el periodo con datos administrativos de atención a usuarios migrantes / N.º total de informes de estadísticas planificados con datos administrativos de atención a usuarios migrantes) *100	100%	(4/4)	Eficacia	25%	4	21
4	Paneles interactivos programados en Power Bl en producción y con acceso a usuarios interno	(Paneles programados en POWER Bl en producción y con acceso a usuarios internos de la DT en el año t / Paneles programados en POWER Bl en producción y con acceso a usuarios de la DT en el año t/ tri 100 en el año t/ tri	100%	(6/6)	Eficacia	25%		

Notas:

Indicador Nº1:

- Para dar cumplimiento a esta medición se considerará como producto de coyuntura a: revistas de coyuntura, benchmarking e infografías, consultas ciudadanas.
 El universo de medición será la elaboración de 12 productos de coyuntura, desagregados en revistas de coyuntura-benchmarking, infografías, consultas ciudadanas.
 La programación de los productos de coyuntura se confeccionará y se comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31 de diciembre 2021.
 El conteo del numerador se activará con envío por correo a una autoridad, publicación en algún medio de comunicación, incluida página web y/o difusión interna etc.

- El universo de medición para la meta de este indicador, es la elaboración de 8 productos.
 El numerador estará compuesto por aquellos que se inician en el año t y culminan con el informe final en el mismo año.
 Para dar cumplimiento a esta medición, se considerará como producto elaborado por un investigador cualquiera de los siguientes: Cuaderno de Investigación, Aporte al Debate, Aporte a Políticas Públicas, Investigación a partir de Encla 2019, Investigaciones internas e Investigación a partir de nuevas leyes (protección del empleo y teletrabajo)
 La programación de los productos se confeccionará y se comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31 de diciembre 2021.



5. Tal como lo indica el punto 3, se agregan al numerador, estudios e investigaciones con alcance y extensión más acotados como lo son Investigaciones-Estudios internos e Investigaciones o estudios sobre las nuevas leyes.

- Los datos para la elaboración de los informes estadísticos de atención a usuarios migrantes serán extraídos de los registros administrativos de la DT, y/o de otras fuentes internas.
 Los informes de estadísticas tendrán una periodicidad trimestral.
 El reporte será enviado a la autoridad del servicio, el envio a la Jefatura de Departamento permite la suma al numerador.

- Para dar cumplimiento a esta medición se considerará como producto los Paneles en Power BI (O Integraciones/vistas de los que se encuentran en producción).
 Los tableros deben estar conectados a Bases de datos o tablas del servicio. (automatizados).
 Se considera creación de nuevos tableros, o nuevas integraciones/vistas que complementen los paneles en producción, para el conteo del numerador.
 El conteo de los tableros se realizará de manera bimensual, es decir 1 tablero cada 2 meses, con un total de 6 entregas que involucran 6 tableros.
 La planificación de estos tableros se comunicará al Departamento de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31 de diciembre 2021.



3

DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO DE PERSONAS

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operandos 2022	Dimensió n	Ponderación	N° de metas comprometida s	Nº de funcionarios
1	Porcentaje de actualizació n y/o desarrollo de perfiles de cargo año t	(N° de perfiles de cargo actualizados y/o desarrollados año t/N° de perfiles de cargo planificados actualizar y/o desarrollar en el año t)*100	100%	2/2	Eficacia	33%	•	
2	Porcentaje de carpetas de antecedent es digitalizada s de funcionario s/as nuevos/as ingresados a la Dirección del Trabajo año t.	(N° carpetas de antecedentes digitalizadas de funcionarios/a s nuevos/as ingresados/as a la Institución con total tramitación año t / N°de funcionarios/a s nuevos/as a la Institución con total tramitación año ty*100	90%	90/100	Eficacia	33%	3	65
3	Porcentaje de Mallas Curriculare s desarrollad as año t	(N° Mallas curriculares actualizadas o desarrolladas / N° Total de Mallas curriculares programadas desarrollar año t) *100	100%	2/2	Eficacia	33%		

Indicador Nº1:

- La medición del indicador será anual, al término del cual se deberá contar con 2 perfiles, que apoye el desarrollo de competencias de los/las funcionarios/as, conforme los lineamientos estratégicos del Servicio, para lo que se realizará revisión de contenidos pertinentes por parte del área correspondiente del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Se entenderá por perfil desarrollado un perfil nuevo o un perfil ya existente que se haya determinado su actualización y por lo tanto su desarrollo.
 Indicador programado.
 El medio de verificación será el documento que corresponda al Perfil de cargo.

- I. Indicador por demanda.
 Para la medición del indicador, se consideran aquellos nuevos funcionarios/as que ingresan a la Dirección del Trabajo con fecha de inicio de sus funciones entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, y cuyas resoluciones de contratación o nombramiento se encuentren totalmente tramitadas hasta el 31 de diciembre de 2022.
 Se considerarán a los nuevos funcionarios del año 2022 que ingresen a la Institución en calidad de Planta, Contrata, Suplencia o Reemplazo Contrata y Honorarios.
 Los funcionarios que se desempeñen en calidad de Suplencia, Reemplazo Contrata u Honorarios y que durante el año 2022 sean traspasados o nombrados en la calidad de Contrata o Planta, no serán considerados como nuevos ingresos y, por ende, en el denominador ni en el numerador.

- sen el denominador ni en el numerador.

 5. Se consideran como antecedentes sujetos de digitalización, los siguientes:

 Resolución de contratación o nombramiento.

 - Certificado de estudios.
 Declaración jurada simple sobre incompatibilidades.
 Compromiso de Confidencialidad de la información.
 Currículo Vitae.
- Curriculo vitae.
 Certificado de afiliación AFP y FONASA/ISAPRE. En caso de no encontrarse afiliado a alguna entidad de salud y/o previsión, se deberá adjuntar declaración simple del funcionario/a de no encontrarse afiliado/a a alguna entidad de salud y/o previsión,
- según corresponda.
 6. En el caso que no se produzcan ingresos en el periodo definido, se digitalizarán los antecedentes de 20 ingresos del año 2018.La medición del índicador será anual.



8. El medio de verificación será los Pases del Jefe/a Unidad de Gestión Administrativa a Jefe/a Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas, informando aquellos nuevos funcionarios que cuentan con carpetas de antecedentes digitalizadas.

- La medición del indicador será anual, al término del cual se deberá contar con 2 Mallas de Formación que apoyen el desarrollo de competencias de Ios/las funcionarios/as, conforme los lineamientos estratégicos del Servicio, para lo que se realizará revisión de contenidos pertinentes por parte del área correspondiente del Departamento de Gestión y Desarrollo de Personas. Se entenderá por malla desarrollada una malla nueva o una ya existente que se haya determinado su actualización y por lo tanto su desarrollo.
 Indicador programado.
 El medio de verificación será el documento que corresponda a Malla de Formación.



DEPARTAMENTO DE GESTIÓN Y DESARROLLO

N°	Nombre del Indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operandos 2022	Dimensió n	Ponderación	N° de metas comprometida s	N° de funcionario s
1	Porcentaje de reportes de control de gestión sobre el avance de compromis os institucion ales.	(Nº de reportes de control de gestión de compromisos institucionales emitidos)/(Nº total de reportes de control de gestión de compromisos institucionales planificados en año t)* 100	74,00%	37/ 50	Calidad	33,33 %		
2	Porcentaje de procesos incorporad os en Manual de procesos de la Dirección del Trabajo	(N* de procesos procesos en Manual de procesos de la DT)/(N* total de procesos identificados en la DT) *100	13.79%	8/58	Calidad	33,33%	3	12
3	Porcentaje de reuniones técnico ejecutada en el periodo.	(N° de reuniones de apoyo técnico ejecutada)/(N° total de reuniones de apoyo técnico planificados en año t) *100	62,50%	15 / 24	Calidad	33,33 %		

Notas: Indicador N° 1;

- 1. Los reportes de control de gestión de compromisos institucionales serán emitidos mensualmente, a requerimiento (reactivo)

- 1. Los reportes de control de gestión de compromisos instituciona y planificado, éste último a partir del siguiente detalle:

 1º Reporte: enero febrero, remitido en el mes de marzo.

 2º Reporte: enero marzo, remitido en el mes de abril.

 3º Reporte: enero abril, remitido en el mes de junio.

 4º Reporte: enero mayo, remitido en el mes de junio.

 5º Reporte: enero junio, remitido en el mes de agosto.

 7º Reporte: enero julio, remitido en el mes de agosto.

 7º Reporte: enero agosto, remitido en el mes de septiembre.

 8º Reporte: enero septiembre, remitido en el mes de octubre.

 9º Reporte: enero octubre, remitido en el mes de noviembre.

 10º Reporte: enero noviembre, remitido en el mes de diciembre.
- 2. Los Reportes emitidos serán construidos en base a la información contenida en el sistema de Planificación y control vigente.
- 3. Los Reportes serán emitidos a más tardar el 5º día hábil posterior al cierre del sistema PyC (plazo de tolerancia).
- 4. Los tipos de Reportes considerados en la medición mensual del indicador son los siguientes:
 - los de Réportes considerados en la medición mensual 1º Reporte de compromisos institucionales de la DT. 2º Reporte de compromisos del CDC institucional. 3º Reporte de compromisos del PMG. 4º Reporte de compromisos de ADP. 5º Reporte de alerta de compromisos no cumplidos. 6°Otros de interés (reactivos).
- 5. Los Reportes podrán ser remitidos por el Jefe o Sub Jefe del Dpto. de Gestión y Desarrollo a las siguientes Autoridades: Equipo Directivo; Directores (as) Regionales del Trabajo; Coordinadores (as) de Gestión y/o Gestión Global central y regional y/o a quien sea necesario

- 1.Numerador: va a medir la cantidad de procesos incorporados al Manual, previamente estandarizados
 2. Denominador: está determinado por la cantidad de procesos que se encuentren identificados en la Institución.
 3.Se homologarán los procesos que ya se encuentran levantados en la Institución (ya sea por fuentes internas como externas (Consultoras)), de acuerdo con la metodología actualizada, de tal forma que se establezca una estandarización.
 4. La priorización de procesos será determinada a diciembre de 2021 y validada por Jefatura Departamental.
 5.El numerador contará una vez que el Manual de Procesos cuente con los 4 procesos incorporados y sea enviado por correo electrónico a la Jefatura Departamental dueño del proceso. (31 de diciembre).
 6. Se realizará una programación de las actividades, la que será remitida a más tardar el 31 de diciembre 2021, al correo de planificacionycontrol@dt.gob.cl.



- 1. Las reuniones de apoyo técnico son equivalentes a reuniones de retroalimentaciones dirigidas a los centros de responsabilidad del país (31), equipos regionales, asociaciones funcionarios, coordinaciones operativas y de apoyo a la gestión, etc., cuyo contenido refiere a: avance de indicadores de gestión, compromisos de gestión, formulación de ADP., Modificación de ADP., utilización de herramientas de planificación y control, etc.

 2. Estas reuniones de retroalimentación tendrá una frecuencia de al menos 2 por mes.

 3. La modalidad de realización es presencial y/o remoto.

 4. Inicio a partir del periodo acumulado enero febrero, temporalmente de marzo en adelante.

 5. Los medios de verificación fuentes serán: correos electrónicos, presentaciones, informes ejecutivos, entre otros.



DEPARTAMENTO DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACIÓN

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operandos 2022	Dimensión	Ponderació n	N° de metas comprometida s	N° de funcionario s
1	Porcentaje de Documentos de Requerimiento s o Historias de Usuarios de proyectos documentados asociados al Plan de Transformació n Digital.	N° de documentos de requerimientos de proyectos / N° Total de proyectos documentados en el marco del Plan de Transformación Digital	100%	6/6	Eficacia	33,33%		
2	Porcentaje de controles funcionales de proyectos de Transformació n Digital gestionados con Metodologias de Gestión de Proyecto basada en Framework de PMI o Ágil, planificada para el año t	N° de informes de control de proyectos en ejecución o ejecutados / N° Total de informes que se planifican para el año t	100%	12/12	Eficacia	33,33%	3	43
3	Porcentaje de Informes de Pruebas de Testing Automatizadas asociadas a proyectos del Plan de Transformació n Digital.	N° Total de informes de testing de proyecto ejecutado / N° Total de informes de testing automatizado de proyectos del Plan de Transformaci ón Digital	50%	3/6	Eficacia	33,33%		

Notas: Indicador Nº1:

- 1. Este indicador es a demanda, por lo que se contará en el denominador sólo aquellos requerimientos técnicamente factibles
- de ejecutar durante el año t

 2. Los proyectos comprendidos en el Plan de Transformación Digital durante el año t serán definidos por el Jefe de Departamento de Tecnologías o quien este designe.

 3. Para el numerador se considerarán los documentos de requisitos aprobados por la Jefatura del Departamento de
- Tecnologías o quien este designe, y corresponderá a documentos de historias de usuario o requisitos para el desarrollo de piezas de software.

 4. El medio de verificación será documentos de historias de usuario o documento de requerimientos que incluyan mockups
- del proyecto.

Indicador Nº2:

- Los contenidos de los informes de control de gestión comprenderán los proyectos de digitalización que se lleven a cabo en el Departamento de Tecnologías, ya sea que se estén realizando con recursos internos o bien externalización. Estos proyectos serán definidos por la Jefatura del Departamento de Tecnologías o quien esta designe.
 Se comprenderán para estos efectos 12 informes, de enero a diciembre del año 2022, uno cada mes emitidos los 5 primeros días corridos de cada mes dando cuenta del estado de los proyectos al término del mes anterior.
 Los informes de control serán confeccionados por el Subjefe de Departamento o al funcionario que éste haya designado por el Subjefe de Departamento o al funcionario que éste haya designado
- 9. Los informes serán remitidos a la Jefatura del Departamento de Gestión y Desarrollo y Jefes de Departamento que sean
- contraparte de los proyectos informados. 5.La programación de los informes se remitirá a la casilla <u>planificaciónycontrol@dt.gob.cl</u> a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

1. Este es un indicador a demanda, por lo que se contará en el denominador sólo aquellos requerimientos técnicamente factibles de ejecutar durante el año t.



- Para el numerador se considerarán los informes que califican técnicamente y que son aprobados por el DTI.
 Se consideran como pruebas de Testing automatizadas aquellas que se puedan realizar a proyectos del plan de Transformación Digital, para efectos de este indicador hay que destacar que la creación de scripts automatizados es un proceso costoso que requiere un gran nivel de habilidades técnicas. Además, no se pueden automatizar todas las funciones, siendo muy complejo automatizar referencias visuales como, por ejemplo, colores.
 Se comprometerán 3 informes, de enero a diciembre de 2022, los cuales serán reportados en el último cuatrimestre del año t, es decir entre los meses de septiembre y diciembre.
 Los informes serán confeccionados por el Subjefe del Departamento de Tecnologías o quien este designe para esta función.



DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

	Nombre del	Fórmula del	Meta	Operandos	Dimensió		N° de metas	N° de
N°	indicador	Indicador	2022	2022	n	Ponderación	comprometida s	funcionario s
1	Porcentaje de informes en materia de gestión de contratos, elaborados en el año t.	(Número de Informes en materia de Gestión de contratos enviados a regiones en 10 días hábiles) /(Número total de informes en materia de Gestión de contratos enviados a regiones en 10 días hábiles, planificados en el año t.)/*100	96,49%	55/57	Eficacia	33,33%		
2	Porcentaje de Informes de Levantamie nto Puestos de Trabajos disponibles en Oficinas Operativas	(Número de Informes en materia de Levantamiento de puestos de trabajo disponibles en oficinas operativas enviados a jefaturas en 10 días hábiles) / (Número total de Informes en materia de Levantamiento de puestos de trabajo disponibles en oficinas operativas enviados a jefaturas en 10 días hábiles, planificadas en el año t) *100	90.08%	109/121	Eficacia	33,33%	3	53
3	Porcentaje de Resolucion es de baja en el periodo t.	Cantidad de solicitudes tramitadas en plazo) //(Cantidad de solicitudes dentro del año)*100	85%	85/100	Eficacia	33,33%		

Indicador Nº1:

- Los informes planificados para el año son 57. Considerando 17 Direcciones Regionales, DTI y Unidad de Logistica.
 El detalle de periodo y mes de remisión del informe es el siguiente:

 informe: Remisión mes de febrero
 informe: Remisión mes de junio
 informe: Remisión mes de octubre

 El plazo para la remisión del informe será de 10 días hábiles, contados desde el primer día hábil del mes.
 El informe regional en materia de Gestión de Contratos, debe consignar número y fecha de documento de la Oficina de Partes o aquel sistema que lo reemplace.
 El numerador se compone de los informes remitidos a Directores Regionales del Trabajo, Jefe de Departamento de TI y Jefe Unidad de Logistica, por parte de Jefe de Departamento de Administración y Finanzas, vía oficio conductor.
 El programa de informes, será comunicado al Departamento de Gestión y Desarrollo, a más tardar el 31 de diciembre de 2021.



- 1.El indicador tiene como objetivo realizar 115 informes durante el año en relación con las 121 oficinas en total que tiene la Institución, en el cual se muestre la cantidad de puestos de trabajos disponibles, para proporcionar esta información como insumo para la toma de decisiones para remodelaciones, cambio de inmuebles, aumento de dotación, traslados y otras en que se requiera.

 2.Los informes planificados será remitidos en los meses de:
 •1er informe Marzo

- ·2do informe Junio

- 2do Informe Junio
 3er informe Septiembre
 4to informe Diciembre
 3. Los informes serán confeccionados por la Unidad de Infraestructura, para luego remitir al Jefe del Departamento de Administración y Finanzas quien despachara en un plazo 10 días hábiles a las respectivas regiones.
 4. La programación de los informes será comunicada al Departamento de Gestión y Desarrollo, al correo de planificaciónycontrol@dt.gob.cl, a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

- Se considerará una solicitud válida aquella que venga con todos los antecedentes pertinentes para la confección de la resolución de baja.
 Se considera el tiempo desde que llega la solicitud a la Unidad de Logística hasta la fecha de la Resolución firmada por el
- Jefe DAF.

 3. SI los 31 días corridos de tramitación caen en el año T+1 (2022), se considerará dicha solicitud para el año T+1 y no formará parte del denominador, independiente de que se haya iniciado su tramitación en el año T. La medición es en días hábiles.



OFICINA DE CONTRALORÍA INTERNA

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operandos 2022	Dimensión	Ponderaci ón	N° de metas comprometidas	N° de funcionarios
1	Porcentaje de documento s emitidos por la Oficina de Contraloría relativos a materias disciplinari as, control de legalidad de los actos del servicio y de asesoría, en relación a documento s ingresados a la Asesoría hasta el 30 de noviembre	(N° de documentos emitidos por la Oficina de Contraloría relativos a materias disciplinarias, control de legalidad de los actos del Servicio y de asesoría, en relación a documentos ingresados a la Asesoría hasta el 30 de noviembre de 2022) / (N° total de documentos de la Oficina de Contraloría relativos a materias disciplinarias, control de legalidad de los actos del Servicio y de asesoría, ingresados a la Asesoría hasta el 30 de noviembre de Asesoría hasta el 30 de noviembre	78%	546/700	Eficacia	33,33		
2	de 2022. Porcentaje de actividades preventivas en materia de probidad administrati va y obligacione s funcionaria s ejecutadas en el período.	de 2022.) * 100 (N° de actividades preventivas en materia de probidad administrativa y obligaciones funcionarias ejecutadas en el periodo.) / (N° total de actividades preventivas en materia de probidad administrativa y obligaciones funcionarias planificadas para el periodo.)*100	100%	10/10	Producto	33,33%	3	13
3	Porcentaje de procesos disciplinari os en trámite instruidos anteriores al 31 de diciembre de 2019 en estado de finalizado y procesos disciplinari os instruidos el año 2020 con vista fiscal o informe de inhabilitaci ón.	(N° de procesos en trámite, instruidos anteriores al 31 de diciembre de 2019 en estado de finalizado y procesos disciplinarios instruidos el 2020 con vista fiscal o informe de inhabilitación el año t.) / (N° total de procesos instruidos, anteriores al 31 de diciembre de 2019 y procesos disciplinarios instruidos que se encuentren pendientes de tramitación al 31-12-2021.)	72,31 %	47/65	Eficacia	33,33%		

Notas:



- 1. El numerador del indicador estará integrado por todos los documentos registrados en el "Libro de Correspondencia", relativos a materias disciplinarias, clasificados com la sigla "PD"; y relativos a materias de control de legalidad y Asesoría, clasificados como "AC", que se encuentren gestionados y aprobados por la jefatura de Oficina.
- 2. El denominador del Indicador estará integrado por todos los documentos registrados en el "Libro de Correspondencia", relativos a materias disciplinarias, clasificados con la sigla "PD"; y relativos a materias de control de legalidad y Asesoría, clasificados como "AC", ingresados hasta el 30 de noviembre de 2022.
- 3. Para la medición del indicador se considerará solo los ingresos registrados en la Oficia de Contraloría hasta el 30 de
- 4. La medición excluirá todos aquellos ingresos clasificados en el Libro de Correspondencias como "Otros", por corresponder a documentación para archivo, para adjuntar a procesos disciplinarios en trámite, o que corresponda a un ingresó que no califica para ser tramitado como "Ac" o "PD".

 5. El indicador podrá ser ejecutado de manera presencial y/o remota.
- 6.La medición será al alza

Indicador Nº2:

- 1. Se entenderá por actividad preventiva, aquellas acciones realizadas por la Oficina de Contralorla en orden a prevenir eventuales infracciones funcionarias, así como relevar los deberes y derechos de los funcionarios de la Institución, indicándose a modo ejemplar, actividades de capacitación/difusión, mesas de trabajo y elaboración de manuales y/o cartillas informativas. 2. Serán consideradas en la medición, las actividades preventivas efectuadas según Planificación de la Oficina de Contraloría, que se comunicará al Depto. de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

 3. Se planifica la realización de 10 actividades preventivas durante el año 2022, las que estarán dirigidas a los diferentes estamentos de las Direcciones Regionales, Inspecciones Provinciales y Comunales del Trabajo y Departamentos y Oficinas del Nivel Central.

- 4. Se exime a la Escuela Técnica de Formación de la responsabilidad en la ejecución de las capacitaciones que se realicen en el marco de estas actividades preventivas, haciendo presente que estas capacitaciones no forman parte del Plan Anual de Capacitación 2022 de la DT.
- 5. Los medios de verificación serán acorde a la actividad preventiva realizada, indicándose a modo ejemplar: respecto de las 5. Los medios de verificación serán acorde a la actividad preventiva featizada, indicandose a modo ejemplar: respecto de las capacitaciones se utilizará el registro de asistencia acompañando copia del material (PPT) utilizado; en el caso de las mesas de trabajo, deberán acompañarse las actas respectivas; y tratándose de manuales u otros documentos de difusión se acompañará copia impresa del documento y pantallazo de su difusión, correspondiendo a la Oficina de Contraloría procurar que los medios de verificación o fuentes se mantengan debidamente acopiados y disponibles en caso de ser requeridos para atlante avidade. alguna auditoria.
- 6. Las actividades que contempla el indicador podrán ser realizadas de manera presencial o remota,

- 1. El numerador se compondrá de dos elementos;
- a) Número de procesos disciplinarios instruidos anteriores al 31-12-2019 en estado de finalizado*, entendiéndose como tal, que no existan trámites pendientes que realizar (proceso para archivo), y b) Número de procesos disciplinarios instruidos el año 2020 con vista fiscal o informe de inhabilitación.

- El denominador del indicador estará compuesto por:
 a) Número de procesos disciplinarios instruidos con anterioridad al 31 de diciembre de 2019, que se encuentre en trámite al
- 31-12-2021, y b) Número de procesos disciplinarios instruidos el año 2020 que al 31-12-2021 se encuentren sin vista fiscal o informe de
- 3. El denominador del indicador, se determinará durante la primera quincena del mes de enero del año 2022, conforme levantamiento de información realizado por Of. Contraloria Interna, y será comunicado al Depto. de Gestión y Desarrollo a través de la casilla <u>planificacionycontrol@dt.gob</u>
- 4. El indicador podrá ser ejecutado de manera presencial o remota,
- 4. El minidado podra ser ejectuado de maniera presentar o tiene trámites pendientes que realizar. Aquellos procesos que requieran su envió a la C.G.R. (a trámite de Toma de Razón), se entenderán finalizados efectuado el envio al Organismo Contralor. El envio a la C.G.R. podrá realizarse de manera presencial o remota, mediante el ingreso del proceso digitalizado al Centro Documental de la C.G.R.



OFICINA DE AUDITORÍA INTERNA

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operando s 2022	Dimensió n	Ponderación	N° de metas comprometida s	N° de funcionario s
1	Porcentaje de oficinas operativas de atención permanente, con auditoria de aseguramient o y/o seguimiento realizado, del total de oficinas operativas permanentes del país.	Porcentaje de oficinas operativas de atención permanente, con auditoría de aseguramiento y/o seguimiento realizado, del total de oficinas operativas permanentes del país.	69,89%	65/93	Eficiencia	33,33%		
2	Porcentaje de cumplimiento en la oportunidad de emisión del Informe Preliminar o Final de Auditoría, en relación a lo establecido en Programa de Auditoría.	(número de informes preliminares o finales de auditorías de aseguramiento elaborados dentro del plazo establecido en el programa de auditoría en el año "t") / (Número total de informes preliminares o finales de auditorías de aseguramiento realizados en el año "t")	96,97%	32/33	Eficacia	33,33%	3	13
3	Porcentaje de actividades de Aseguramient os de Compras y Finanzas en 8 Direcciones Regionales del Trabajo	N° Actividades de Aseguramientos ejecutados en materias de Compras y Finanzas en DRT/N° total de DRT del país (17)	47,06%	8/17	Eficacia	33,33%		

Notas:

Indicador Nº1:

- 1. Son parte del universo de la medición, además de las Inspecciones Comunales y/o Provinciales, los Centros de Mediación y Conciliación existentes en el año "t";
- 2. Se contabiliza solamente una visita en el año a las oficinas permanentes Provinciales y/o comunales, y Centros de Conciliación y Mediación, aunque sean visitados más de una vez
- 3. Informe Final de auditoría de aseguramiento se contará desde el momento del envío del Informe respectivo a la firma del Sr(a). Director(a)
- 4. Informe de auditoría de seguimiento se contará desde el momento del envio del Informe respectivo a la firma del Sr (a).
 Director(a)
 5. Para el cálculo de este indicador contarán los aseguramientos y/o seguimientos efectuados de forma presencial y/o
- Para el cálculo de este indicador contarán los aseguramientos y/o seguimientos efectuados de forma presencial y/o remota, a las oficinas permanentes de nuestro Servicio.

Indicador N°2:

- 1. Informe Preliminar o Final de auditoria de aseguramiento se contará de acuerdo a la fecha de elaboración consignada por el Auditor responsable. Para efectos de verificar el nivel de cumplimiento, se cotejará que la fecha de emisión del informe Preliminar o Final de Auditoría de aseguramiento se encuentre dentro de la fecha de emisión señalada en el Programa de Auditoria. Si la fecha de emisión es posterior a la fecha programada, se considerará que no cumple con el requisito de oportunidad de emisión.
- 2. Para el cálculo de este indicador contarán los aseguramientos efectuados de forma presencial y/o remota.



- Son parte del universo de medición, las auditorías realizadas en las Direcciones Regionales.
 Se contabilizarán solamente 8 visitas en el año a las Direcciones Regionales.
 Informe Final de auditoría de aseguramiento se contará desde el momento del envio del Informe respectivo a la firma del Sr(a). Director(a).
 Para el cálculo de este indicador contarán los aseguramientos efectuados de forma presencial o remota a las Direcciones
- Regionales.



OFICINA DE CONTROL Y GESTIÓN DE MULTAS

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operandos 2022	Dimensión	Ponderaci ón	Nº de metas comprometida s	Nº de funcionarios
1	Tiempo promedio de demora en la visación de reconsider aciones administrat ivas y recursos de la ley 19.880 para dejar sín efecto las sanciones cursadas por la Dirección del Trabajo	Sumatoria de días hábiles, transcurridos entre la fecha de recepción de la solicitud ingresada al correo visacion, sinefec t o@dt.gob.cl hasta la fecha de envio de respuesta / Número Total de solicitudes de visación ingresadas en el correo visacion_sinefec t o@dt.gob.cl. año 2020	2,5 días hábiles	2.566/1.026	Calidad de Servicio	33,33%	on s	
2	Porcentaje de controles funcionales y técnicos efectuados a las Direccione s Regionales del Trabajo.	(Número total de controles funcionales y técnicos efectuados a las Direcciones Regionales/ Número total de revisiones planificadas a Direcciones Regionales)*100	100%	17/17	Eficacia	33,33%	3	13
3	Tiempo promedio de respuesta de las solicitudes efectuadas a la Oficina de Control y Gestión Multas por medio del correo electrónico dtplus_mult a@dt.gob.cl	Sumatoria de días hábiles transcurridos entre la fecha de recepción de la solicitud ingresada al correo diplus multa@dt_gob.cl hasta la fecha de respuesta. / Número Total de solicitudes ingresadas en el correo dtplus_multa@dt_tgob.cl	2.5 dias	10.285/4.11 4	Calidad de servicio	33,33%		

Notas: Indicador Nº1:

- Se confeccionará una planilla mensual para el seguimiento del indicador.
 El cálculo se realizará desde el día hábil siguiente a la solicitud.
 La contabilización será por días hábiles, entendiéndose como tales de lunes a viernes.
 El periodo de medición considera todas las solicitudes ingresadas y finalizadas en la misma anualidad.

- El compromiso es efectuar a lo menos una revisión de control funcional y técnico a cada región del país, elaborando y remitiendo un informe escrito, notificando sus conclusiones al Director Regional, a fin de que éste tome las medidas pertinentes a objeto de corregir las desviaciones e incumplimientos detectados.
 El plazo para remitir el informe de control funcional y técnico a la Dirección Regional del Trabajo será de 10 días hábiles contados desde la fecha de su emisión.
 El informe de control funcional y técnico será remitido por el Jefe de la Oficina o quien lo subrogue, al Director Regional del Trabajo a través de un Reservado.
 El programa de controles será comunicado al departamento de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31 de diciembre de 2020.



- Se confeccionará una planilla mensual para el seguimiento del indicador.
 El cálculo se realizará desde el día hábil siguiente a la solicitud.
 La contabilización será por días hábiles, entendiéndose como tales de lunes a viernes.
 El periodo de medición considera todas las solicitudes ingresadas y finalizadas en la misma anualidad



OFICINA DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN.

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operandos 2022	Dimensión	Ponderació n	N° de metas comprometidas	N° de funcionarios
1	Porcentaje de apariciones en medios de comunicaci ón nacionales y regionales en materias propias de la DT, en el año t.	(N° de apariciones en prensa nacional y regional en materias propias de la DT / N° total de apariciones en prensa nacional y regional en materias propias de la DT planificadas en el año t)	100%	48/48	Eficacia	33.33%		
2	Porcentaje de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional y regional para la difusión de la normativa laboral, previsional y de Salud y Seguridad en el Trabajo ejecutadas en el año t.	(N° de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional y regional para la difusión de la normativa ejecutadas / N° total de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional y regional para la difusión de la normativa planificadas en el año t)	100%	9/9	Eficacia	33.33%	3	6
3	Publicación de a lo menos 10 videos sobre la normativa laboral, previsional y de Salud y Seguridad, como también de modernizac ión de la DT y trámites online en el año t	Seguridad, como también de modernización de la DT en el año t / N* total de videos publicados sobre la normativa laboral, previsional y de Salud y Seguridad, como también de	100%	10/10	Eficacia	33.33%		

Notas:

- 1. El indicador medirá el porcentaje de apariciones en prensa nacional y regional de las materias propias de la Dirección del Trabajo.
- 2. Las apariciones se refieren a los medios de comunicación como los son: prensa, radio, televisión y/o medios electrónicos nacionales y regionales.
- 3. Las apariciones en materias propias de la Dirección del Trabajo deben estar relacionadas a la difusión de la normativa laboral, previsional y de salud y seguridad en el trabajo, dirigida a los usuarios de la DT que se informan a través de los medios de comunicación.
- 4.Las apariciones serán publicadas durante el año t.



Indicador Nº2:

- El indicador medirá la Difusión de la normativa laboral, previsional, de seguridad y salud en el trabajo a trabajadores de sectores específicos o materias específicas a través de 9 campañas nacionales o regionales anuales.
 El número de campañas sectoriales o temáticas a nivel nacional o regional para la difusión de la normativa, se refiere a temáticas específicas, como trabajo agrícola, protección rayos UV, construcción u otros, dirigidos a trabajadores de todo el país
 Las campañas se realizarán durante el año t.

Indicador Nº3:

1. El indicador medirá el porcentaje de videos publicados en el canal youtube



GABINETE DIRECCIÓN

N°	Nombre del indicador	Fórmula del Indicador	Meta 2022	Operando s 2022	Dimensió n	Ponderación	N° de metas comprometida s	N° de funcionario s
1	Porcentaje de corresponden cia recepcionada s en el gabinete, proveniente desde la Presidencia de la Repúbblica y del Ministro del trabajo y Previsión Social, y derivada al Centro de Responsabilid ad que corresponda, en un plazo máximo de 3 días hábiles.	(Nº de solicitudes recepcionadas por el gabinete proveniente desde la Presidencia de la República y de la Ministra del trabajo y Previsión Social y derivada al Centro de responsabilidad que corresponda en un plazo máximo de 3 días hábiles)/ Nº Total de solicitudes recepcionadas por el Gabinete en el año t)*100	100%	400 / 40 0	Eficacia	33.33%	3	10
2	Porcentaje de informes emitidos de evaluación trimestral de la marcha del gabinete, en un plazo no superior a 09 dias hábiles.	(N° de informes de evaluación evacuados)/N° total de informes planificados en el año t.)*100	75%	3/4	Eficacia	33.33%		
3	Porcentaje de reuniones de coordinación y articulación de los departamento s y oficinas del nivel central año t.	(N° reuniones de coordinación y articulación de los departamentos y oficinas del nivel central ejecutadas) / (N° total de reuniones planificadas en el año t) *100	100%	12/12	Eficacia	33.33%		

Notas:

Indicador Nº1:

El denominador estará constituido por el total de solicitudes provenientes externamente desde la Presidencia de la República El uerrorimation estara consuluto por el total de solicitudes provenientes externamente desde la Presidencia de la República y de la Ministra del trabajo y Previsión Social (excluye aquellos eventos que consignan por orden de la Ministra del Trabajo Previsión social generados por Jefes(as) de gabinete y/o subsecretarios(as) entre otros), sobre la base de la fecha de ingreso consignada en Sistema de Partes Gabinete, con inicio al 01/01/2022 y corte tres días hábiles antes del último día hábil del mes de diciembre 2022.

- 1. Se entenderá por evacuación la emisión del informe de evaluación registrado en SIG BSC, correspondiendo:

 1º período enero-marzo: emitido en abril.

 2º período enero-junio: emitido en julio.

 3º período enero-septiembre: emitido en octubre.

 4º período enero-diciembre: emitido enero de año 2023.

 2. El informe de de evaluación será generado dentro de los 9 primeros dias hábiles siguientes de finalizado el período objeto de evaluación.

- Indicador N-3:

 1. El denominador estará constituido por el total de reuniones planificadas para el año 2022, cuyo programa será comunicado al Departamento de Gestión y Desarrollo a más tardar el 31 de diciembre de 2021.

 2. Las temáticas a tratar en estas reuniones deberán tener carácter de incidencia nacional, respecto del quehacer institucional,
- operativo y/o apoyo.



REGION DE TARAPACA (I)

4 Relaciones Laborales		w	N		N.
		Juridico		Fiscalización	\$
Porcentaje de actividades ejecusadas del total de actividades agendadas por los	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora ontre la recepción de la denuncia de derecho fundamental e ingreso de pauta de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen - Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada, (Origen- Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR
(N° de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/(N° de actividades de CTRU's agendades en el año t)	(Nº de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad en el año ()/(Nº total de Dirigentes Sindicales con mandato vigente en el año ()	Sumaloria de dias hábites entre fecta de recepción y fecha de ingreso de pauta al sistema de denuncias con procesos generales rigresadas y terminadas en el año t) Denominador; (Número total de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año t)	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas) (Origen – Revisado/Visado)	(Sumatoria de diss corridos desde facha de origen hasta la fecha de visación de las fiscalizaciones de adrico por programas en la fecha por programa en Denominador: (Total fiscalizaciones de oficio por programa en estado de revisada/visada por programa en estado de revisada/visada	Formula de calculo
75%	9,05%	4 dlas hábiles	50 días corridos	30 dias corridos	Meta 2021
75%	9,05%	4 clies hall year	50 dias comdos	30 dias comdos	Heta 2022
6/8	40/442	204 /51	88.900 N.778	15.840 /528	Operandos Estimados 2022
20%	25%	25%	10%	20%	Pomderación
	I	vı	1		Número de metas comprometidas
		25			Número de Funcionarios

NOTAS TECNICAS.

Indicador N° 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.

 (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa
 (3) Se consideran días corridos.

 (4) No se consideran en "estado de comision", Desistido, derivado a mediación, solucionada en alención de usuarios, eliminada, De baja.

 (5) No se consideran las actuaciones inspectivas con "ipo de termino", derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida
 (6) Se accutyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1368, Dirección Nacional

 (7) La medición se cenizida sobre el universo de liscalizaciones activadas y visacias duranie el año de la medición del indicador.

Indicador N° 2:

- (1) Para electos de la medición solo se considerarán las Actuaciones Inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.
 (2) Se consideran días contidos.
 (3) Los tipos de solicitante sarán trabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de comisión. Desistido derivado a mediación, solucionada en alención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran las anuaciones intropedivas con tipo de término, derivado a mediación, desistimento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (6) Se consideran lodas las facultaciones activadas en las oficinas del país a excepción de la 1386, Dirección Nacional.
 (7) La medición se realizada sobre el inverso de liceralizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador la indicador el indicador el año de la medición del indicador la indicador el indicador el año de la medición del indicador la indicador el indicador el indicador el año 2022.



Indicador IV-3:

1. Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año to 1. Se consideran en la medición la telefica de lutres a vernes.

Madio de verificación: Visualizador de indicadores sño 2022.

- Indicador N*4:

 1. El denominador correspondo a la lotalidad de dirigentes sindicales vigentes entre al 10 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de dirigentes extraída de SIRELA con fecha de corte a octubre 2021.

 2. El denominador es fijo a fin de no provocar fucutacionnes mensuales debido a la saida y entreda de dirigentes a la base de datos. En consecuenda, se toma el registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerarán como dirigentes sindicales, los cuales se deben parenencer a tos tipos de sindicales, intermentes a la base de la fina de la cuales deben parenencer a los tipos de sindicales, intermentes a la base de sindicales de la cuales deben parenencer a los tipos de sindicales cuales a los dirigentes sindicales cuales fina una vez por región, siempre que hayan recibido nas de una oporturedad por parte del Servicio en el año 2022.

 4. Los dirigentes sindicales cuales into una vez por región, siempre que hayan recibido nas de una oporturedad por parte del Servicio en el año 2022.

 5. Los dirigentes sindicales deben ancontrarse con su mandato vigente a limonentro de ser capacitados y al momento de ser capacitados en el sindicales deben ancontrarse con su mandato vigente a limonentro de ser capacitados y al momento de ser capacitados en el sindicales deben ancontrarse con su mandato vigente a limonentro de ser capacitados y al momento de ser capacitados en el sindicales deben ancontrarse con su mandato vigente a limonentro de ser capacitados en el sindicales deben ancontrarse con su mandato vigente a la parte de del capacitados en el sindicales deben ancontrarse con su mandato vigente a la capacitados y al momento de ser capacitados en el sindicales deben ancontrarse con su mandato vigente a la capacitado de la capacitado en el sindicales deben ancontrarse con su mandato vigente a la capacitados en el sindicales capacitados en

indicador Nº 5:



REGION DE ANTOFAGASTA (II)

Ch .	4	ω	2	-	84
Laborales	Relaciones	Jurídico		Fiscalización	Área
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la denuncia de derecho fundamental e ingreso de paula de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen - Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada, (Origen – Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR
(N° de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/(N° de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de dirigentes sindicates capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicates con mandato vigente en el año t)	Surnatoria de dias háblas entre fecha de recepción y feah a de ingreso de paule al sistema de denuncias con procesos generales rigresadas y laminadas en el año t) Denominador; (Número total de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año t)	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas).(Origen – Revisado/Visado)	(Sumatoria de dias corridos desde fecha de origen hasta la fecha de viasción de las fiscalizaciones de oficio por programas en Denominador (Total fiscalizaciones de oficio por programa en estado de revisada/visada en 2870 (1700)	Formula de calculo
60%	8,52%	5 dias hábiles	65 días corridos	30 dias corridos	Meta 2021
9094	8,52%	5 dies hábiles	65 dias comoca	25 dias comidos	Meta 2022
6/10	140/1.644	1.015/203	137.670/2.118	12.1751487	Operandos Estimados 2022
40%	10%	20%	10%	20%	Ponderación
	•	(h			Número de metas comprometidas
		79			Número de Funcionarios

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarian las Piecalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentiro de la anualidad. Es decír, la visación deberá estar dentro del período de medición, (2) Se incluyen todas les fiscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran data condica.

 (3) No se consideran en "estado de comisión". Essistico, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.

 (5) No se consideran en "estado de comisión". Desistico, derivado a mediación, desisticos, desisticos, defininada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (5) Se exculyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1389, Dirección Nacional (7) La medición se nesilizada sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas curante el año de la medición del indicador.

Indicador N° 2:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Actuaciones trespectivas solicitadas y tranitadas dentro de la anualidad. Es decir, la wisación deberá estar dentro del período de medición, (2) Se consideran dias corrictos.
 (3) Los ofisideran dias corrictos.
 (3) Los ofisideran dias corrictos.
 (3) Los ofisideran dias corrictos.
 (4) No se consideran en el estado de corrisión, Desistido, derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (5) No se consideran has actuaciones inspectivas en o los defembro, delivados a entecidorio, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (5) Se consideran todas las ifactualizaciones adravadas en las eficienas del país es excepción de la 1386/07al.
 (7) La medición se realizará sobre el universo de fiscalizaciones adrávadas y visadas durante el año de la medición del indicador



Medio de verificación Visualizador de indicadores año 2022.

- Indicador N. 3:

 1. Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año t

 2. Medición en días hábles de lunes a viernes.

 Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

- Indicator N. 4.

 It dishominator corresponde a la totalidad de drigentes sindicales vigantes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de drigentes extraída de SIRELA con fecha de corte a octubre 2021.

 It dishominador corresponde a la totalidad de drigentes sindicales entre el 10 de contractor de consideraria como drigentes sindicales entre el 10 de consideraria como drigentes sindicales reverse y delegados sindicales, carculates deben pertenecer a los lipos de sindicales, entre entre está compresa por los drigentes sindicales, carculates deben pertenecer a los lipos de sindicales. Herenpresa, translición y de establecimiento.

 It contractor por los drigentes sindicales a tota cuales se de sia brindado capacitación en el 8.

 It cos drigentes sindicales capacitados cuentan una vez por región, siempre que hapacitación en el se una oportunidad por parte del Servicio en el año 2022.

 It cos drigentes sindicales e capacitados cuentan una vez por región, siempre que hapacitación en el se una oportunidad por parte del Servicio en el año 2022.

 It cos drigentes sindicales e capacitados cuentan una vez por región, siempre que hapacitación en el servicio de una capacitación en el año 1.

 It de displace del procedimiento quedará regulado según la circular que la Jalaiva del Departamento de Rebictores Laborates e milità a más tardar el 31 de diciembre de 2021

 It as capacitaciones realizadas a los drigentes sindicales podrán en levadas a cabo bajo modalidad presencial o remola (via Teams), programadas y debidamente comunicadas a las regiones participantes.
- Indicador Nº 5;

- Elede indicador, mide la ejecución de las arcividades programadas en la agenda de trabajo acordado hipartitemenia por el CTRU.

 2. El devominador del indicados son las actividades programadas por las CTRU en el año, que son dejalitadas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados: Pendiente, Ejeculada y No ejeculada.

 3. El numerador del indicados son las actividades por los programadas que se encuentran en aslacio: "Sejeculadada", en el año, en el muento programado. Por ejemplo, una actividad de serior del capacitación externo programado en la agenda de trabajo.

 5. No corresponde de actividada des actividades por grama fois CTUL por éjemplo, para apenda de trabajo.

 6. La agenda de trabajo deberá estar inguesada en liampo y forma, al módulo del Siletta, haspectivo assigni la circular que figi orientaciones suppedificas para el desarrollo de este proceso para el año 2022.

 7. El programa de serior del deberá estar inguesada en liampo y forma, al módulo del Siletta, haspectivo assigni la circular que figi orientaciones sepecíficas para el desarrollo de este proceso para el año 2022.

 7. El programa de serioridades, serioridad de la comunicado de Ospatiamento de Ospatiamento de CSIGNI de mástadar el 31 de dicionar el 31 de dicionar el 20 de CSIGNI de CSIGNI de CSIGNI de serioridad de serioridad de SIGNI del CSIGNI de CSI



REGION DE ATACAMA (III)

at is

4 0		ω	2		84				
Laborales	Relaciones	Juridico		Fiscalización	ì				
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la demuncia de dereccho fundamental e ingreso de paula de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen – Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada. (Origen - Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR				
(N⁵ de actividades CTRU's ejeculadas en el ano ti/(N° de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de dirigentes sindicates capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicates con mandato vigente en el año t)	Sumatoria de diasa hábites entre fecha de recepción y fecha de ingreso de paula al sistema de denuncias con procesos generales ingresadas y terminadas en el generales ingresadas y terminadas en el peneminador. (Número lo	Tjempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitades (reactivas).(Origen – Revisado/Visado)	(Sumacine de diss corridos desde fecha de origen heata la fecha de viscerio de las fiscalizaciones de oficio por programas en Denominador: (Total fiscalizaciones de oficio por programa en estado de revisada/visada por programa en estado de revisada/visada	Formula de calculo				
70%	13,84%	7 días hábiles	45 días corridos	35 días corridos	Meta 2021				
70%	15,90%	7 dias habitos	45 diss	32 diae combos	Meta 2022				
7/10	80/503	350/50	52.065/1 157	10 336/323	Operandos Estimados 2022				
40%	10%	20%	10%	20%	Ponderación				
	un u								
	51								

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la viseción deberá ester dentro del periodo de medición. (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran dias curidos (3) de consideran del consideran del consideran en "estado de comisión", estado de comisión (3) de se consideran en "estado de comisión", estado de defendo a medición de consideran en "estado de comisión", desirido a medición en atendón de usuarios, eliminada, De baja (5) No se consideran en "estado de comisión", desirido de medición del consideran en "estado de comisión", desirido a medición de la designada en la oficia 1388, Dirección Nacional. (7) La medición en enalizada sobre el el microso de la receitazá sobre de universo de la fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.

Indicador N° 2:

- (1) Para electos de la medición solo se considerarán las Actuaciones inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición. (2) Se consideran dias comdos.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabajactores.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabajactores.
 (4) No se consideran en el estado de contisión, Desisitido, derivado e mediación, solucionada en atención de usuantos, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran en el estado de contisión, Desisitido, derivado e mediación, solucionada en atención de usuantos, eliminada, por enor, eliminada por enor,



ndicador N° 3;

- 1. Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año i 2. Medición an días habiles de Umos a viernes.
 Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

indicador Nº 4:

- 1. El denominador corresponde a la totalidad de dirigentes sindicates vigentes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de dirigentes entralda de SIRELA a octubre 2021. Se considerada nombre de 2022, conforme a la base de datos de dirigentes entre de la base de datos de dirigentes sindicates entre de composition de la composition de consecuencia, se toma el registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerada como dirigentes sindicates sindicates sindicates sindicates sindicates entre la compositio de composition de composition de la composition de composition de composition de la composition de composition de la composition

Indicador N* 5:

- Este indicador, mide la piècución de las actividades programadas en la agenda de trabajo acordado iriparitiamente por el CTRU.
 El denominador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el rito, que son registradas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados: Pendiente, Ejeculada y No ejeculada.
 A la numerador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el rito, que son excuentran en sisteo: "Ejeculadad", en el año en encuentra programado. Por ejemplo, una actividad es la realización de un teller de capacidación externo programado en la agenda de trabajo.
 No corresponde especificador, en el actividad de serviciones que programando serviciones que programados en la agenda de trabajo.
 La agenda de ficacjo obterá estar ingressia en itempo y forma, al módulo del SIREU, por éjemplo, por acconocidar la agenda de ficacjo, como del com

ξ



REGION DE COQUIMBO (IV)

U	4	ω	N		중국
Laborates	Relaciones	Juridico		Fiscalización	3
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividados agendadas por los CTRU en el año t.	Parcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la demuncia de derrecho fundamentale ingreso de paura de investigación en proceso generales.	tempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen – Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada, (Origen – Revisado/Visado),	NOMBRE DEL INDICADOR
(Nº de actividades CTRU's ejecutadas en el año IV/Nº de actividades de CTRU's agendadas en el año I)	(N° de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicales con mandato vigente en el año t)	Surratoria de dias hábites entre fecha de recepción y fecha de ingreso do paula al sisteme de denuncias con procesos generales ingresadas y leminadas en el propieto de la proceso de la propieto de la propieto de la propieto de la propieto de la procesos ingresadas y terminadas con procesos generales en a flo ()	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas) (Origen – Revisado/Visado)	(sumiaumi de dias currios desse peria de origen hasta la fechi a de visición de las fiscalizaciones de oficio por programas en fiscalizaciones de oficio por programas en el año i) Denominador/Trotal fiscalizaciones de oficio por programa en estado de trevisacia/visada en el año i) 1000	Formula de calculo
60%	25.04%	5 días hábiles	48 días corridos	30 dias corridos	Meta 2021
80%	25,04%	5 dias Nativos	45 dias comdos	30 dias complos	Meta 2022
6/10	170/679	225/45	114,864/2,393	45480 /1,516	Operandos Estimados 2022
25%	70%	25%	20%	20%	Ponderación
		ъ			Número de metas comprometidas
		82 2			Número de Funcionarios

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1:

- (1) Para efectos de la medición soto se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decír, la visación debará estar dentro del periodo de medición. (2) Se incluyen todas las liscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran dias cortacios. (3) Se consideran de se substancia de se substancia a medición, solucionada en alención de usuarios, eficinada De baja. (4) No se consideran las actuaciones inspectivas on "tipo de término"; derivado a mediación, desisticios, desistimiento, efiminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (5) No se consideran las actuaciones aptivadas en la oficina 1395, Dirección Nacional. (7) La medición se realizará cobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición se realizará cobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador. Visualizador de indicadores activadas y visadas durante el año de la medición del indicadore.

indicador N° 2:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarian las Actuaciones inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de 1a anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición. (2) se consideran días comidos.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabajadores.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de consistiro. Desistido, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran las advactores inspectivas con tipo de termino, derivado a amediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (5) Se consideran fotos las efecuelacionos es advacatas en las oficinas del país es exepcicion de la 1aste, Dirección Anatornal.
 (5) Se consideran fotos las efecuelacionos es advacatas en las oficinas del país es exepcicion de la 1aste, Dirección Anatornal.



Medio de verificación Visualizador de indicadores año 2022.

- Indicador N* 3;

 1. Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y larminadas en el año t

 1. Se consideran en la medición se de lunes a viernes;

 Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

- Indicador N*4:

 1. El denominador corresponde a la totalidad de dirigentes sindicales vigentes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de dalos de dirigentes subraída de SIRELA con fecha de corte a octubre 2021. Se considerarán como dirigentes sindicales a la seita y entreva de datos. En consecuencia, se toma al registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerarán como dirigentes sindicales a los segmentos: dirigentes sindicales en uevos y delegados sindicales, los cuales seben perfechencer a los tipos de de sindicalos: empresa un tenda compuesto por los dirigentes sindicales, sociales se las las brinzados es quales compuesto por los dirigentes sindicales subcales a los sueles se las las brinzados quales de una oportunidad por parte del Servico en el año 2022.

 1. Los dirigentes sindicales deben encontrarse con su mandato vigente al momento de ser capacitación en el año 1.

 5. Los dirigentes sindicales deben encontrarse con su mandato vigente al momento de ser capacitación en el sido 2022.

 6. El detalle del procedimiento quedard registado segúnt al circular que la defatura del Departamento de Retisciones al societa abordes en milità a más tardar el 31 de diciembre de 2021

 7. Las capacitaciones realizadas e los dirigentes sindicales podrán ser llevades a cabo bajo modalidad presencial o remota (vía Teams), programadas y debidamente comunicadas a las regiones participantes.

Indicador Nº 5;

- Este indicador, mide la ejecución de las actividades programadas en la agenda de irabajo acordado iripartitamente por el CTRU.

 El flamonimator del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el año, que son egistiradas en la agenda del módulo de Sírela, considerando los estados: Pendiento, Ejecutada y No ejecutada y No ejecutada y No ejecutada y No ejecutada y No.

 El mumerador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el entre actividada en el ano programada en la especia del securitar en estado: "Ejecutada" en el año encuentro programado. Por ejemplo, una actividad es is realización de un teller de capacitación externo programado en la agenda de trabajo.

 No corresponde especia de tribajo debeté aster ingresada en tiempo y forma, al módulo del SiREU, por ejemplo, para concordar la elicular que liga orientaciones especificas para el desarrollo de este proceso para el año 2022.

 El programa de servidadade, ses documicados de ol Departamento y forma, al módulo del SiREU, posentivo según lo Instruya la circular que liga orientaciones especificas para el desarrollo de este proceso para el año 2022.

 La sendividades, ses documicados de ol Departamento y forma, al módulo del SiREU, posentivo según lo Instruya la circular que liga orientaciones especificas para el desarrollo de este proceso para el año 2022.

 La sendividades, ses documicados de ol Departamento de Gestión y Desarrollo o más tadadar el 31 de dicionar en la como del comunicados el comunica



REGION DE VALPARAISO (V)

0	4	ω	ы	. د	24	
Laborales	Relaciones	Jurídico		Fiscalización	à	
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la denuncia de derecho fundamontal e ingreso de pauta de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas), (Origen Revisado/Visado).	Tempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada, (Origen- Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR	
(N* de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)t(N* de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de dirigentes sindicates capacitados en más de una oportunidad en el año t)t(Nº total de Dirigentes Sindicates con mandato vigente en el año t)	Sunatoria de dias hábites entre fecha de recepción y fecha de ingresa de paute al sistema de denuncias con procesos generales rigresadas y fernimadas en el Barro () Denominadori (Número lotal de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año ()	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas) (Origen – Revisado/Visado)	(Sumalcria de dias corridos desde fecha de origen hasta la fecha de vlación de les fiscalizaciones de ofico por programas en la fox). Denominador: (Total fiscalizaciones de oficio por programa en estado de revisadavisada por programa en atra de año o 1700.	Formula de calculo	
70%	8,05%	7 días hábiles	64 días corridos	32 dias comidos	Meta 2021	
80%	8,05%	6 dies habiles	63 dias comdos	30 dies comdos	Mena 2022	
8/10	240/2,981	1.920/320	377 685/5.995	28.500/950	Operandos Estimados 2022	
30%	10%	30%	10%	20%	Ponderación	
	<u> </u>	Cn Cn			Número de metas comprometidas	
	1 66					

NOTAS TECNICAS.

Indicador N* 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarian las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación debede estar dentro del periodo de medición. (2) Se incluyen todas las fecalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran dals comidos. (3) Se consideran en "estado de comisión, Desirido, derivado a medieción, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja. (5) No se consideran en "estado de comisión, Desirido, derivado a mediación, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (5) Se cercityen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1389, Dirección Nacional. (7) La mediado se evalizada sobre el invierso de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del Indicador. Visualizador de indicadores año 2022.

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Actuacionas Inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación debará estar dentro del periodo de medición.
 (2) Se consideran dias comidos.
 (3) Los fipos de solicitante serán tabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de comisión, Dasistido, derivado a mediación, solucionada en aterción de usuarios, eliminada. De baja
 (5) No se consideran en las actuaciones inspectivas pon tipo de término, derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (6) Se consideran todas las ficalizaciones activadas en las oficinas del país a excepción de la 1386, Dirección Nacional
 (7) La mediados actual en chivetos de ficalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador
 (indicación Visualizador de indicadores año 2022.



Indicador N* 3:

- Se consideran en la medición las denuncias ingresedas y terminadas en el año l 2. Medición en dise hábilos de lumes a vielmes. Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

- Indicador Nº 4:

- 1. El denominador corresponde a la lotalidad de dirigentes sindicales vigentes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de dirigentes entre de contre a octubre 2021.
 2. El denominador es fijo a fin de no provocar incutaciones mensuales debido a la satida y entreda de dirigentes a la base de datos. En consecuencia, se toma el registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerarán como dirigentes sindicales en entre en la comprese y delegados sindicales deben pertenecer a los tipos de sindicales empresa, infarempresa, transitiorios y de establectimiento.
 3. El numerador está compresto por los dirigentes sindicales es desta la brinciado capacitación en mais de tuna oporturidad por parte de el Servicio en el Servicio en

Indicador Nº 5:

- Este indicador, mide la ejecución de las actividades programadas en la agenda de trabejo acordado hiparitiamente por el CTRU.

 El denominador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el ado, que son registradas en la agenda del módulo de Sireia, considerando los estados. Pendiente, Ejecutada y No ejecutada.

 3. El numerador del indicador son las actividades que se encuentram en estado: "Ejecutada", en al divida en encuentram en estado: "Ejecutada", en al dividado.

 4. Se entendreir como adiquella acción especifica derivada del sen encuentram en estado: "Ejecutada", en al dividado.

 5. No corresponde in esta ribugada del sen encuentram las certos entre las partes que su percentra de trabejo.

 6. La agenda de trabejo debeit estar ingresada en tiempo y forma, al módulo del Sifictu, per ejemplo, per agenda de trabejo.

 7. El programa de seta ingresada en tiempo y forma, al módulo del Sifictu, per ejemplo, percentra de trabejo.

 7. El programa de servidades, servidades estar ingresada en tiempo y forma, al módulo del Sifictu, perspectivo españ in bristrya la circular que fija orientadores especificas para el desarrollo de este proceso para el año 2022.

 7. El programa de servidades, servidades, servidades esta modulo esta de servidada en tiempo y forma el módulo del Sifictu en esta para el desarrollo de este proceso para el año 2022.

 8. Las actividades, servidades, servidades esta modulo esta para el desarrollo de este proceso para el año 2022.

 8. Las actividades, servidades, servidades esta modulo esta para el desarrollo de este proceso para el año 2022.



REGION DE OHIGGINS (VI)

S	4	ω	N	-3	2.5
Laborales	Relaciones	Jurídico		Fiscalización	î
Porcentaje de actividades ejeculadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentos sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la denuncia de derecho fundamental el ingreso de paula de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen - Revisado/Visado).	Trempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada. (Origen – Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR
(N° de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/(N° de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de dirigentes sindicates capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicates con mandato vigente en el año t)	Sunaloria de dias hábiles entre fecha de recepción y fecha de ingreso de paula al sistema de denuncias con procesos generales rigresadas y laminadas en el perioria de denuncias de denuncias parioris periorias y laminadorio lotal de denuncias ingresadas y leminadas con procesos generales en año ()	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas).(Origen ~ Revisado/Visado)	(Sumatoria de dias corridos desde fecha de origen hasta la fecha de visación de las fecalizaciones de oficio por programas en la idio). Denominador: (Total fiscalizaciones de oficio por programa en estado de revisada/visada por programa en estado de revisada/visada/visada por programa en estado de revisada/visada/visada por programa en estado en e	Formula de calculo
75%	8,28%	6 dies náblies	48 días comidos	35 dias corridos	Meta 2021
75%	8,28%	nacional de la companya de la compan	48 dias comidos	33 dias comidos	Meta 2022
8/8	90 /1,087	546 /91	116.304 /2.423	41.250 /1.250	Operandos Estimados 2022
20%	20%	20%	20%	20%	Ponderación
v,					Número de metas comprometidas
ip å					

NOTAS TECNICAS.

Indicador N* 1:

- (1) Para electos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del período de medición. (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de rició por programa (3) Se consideran das cordicos (3) Se consideran de restato de comisión, Desigido, defivado a medición, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja. (5) No se consideran en se calcadores inspecivas con "tipo de termino", derivado a mediación, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (5) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1388, Dirección Nacional. (7) La medición se realizada sobre o luriverso de fiscalizaciones activadas en la oficina 1388, Dirección Nacional. (7) La medición se realizada sobre o luriverso de fiscalizaciones activadas en la oficina 1388, Dirección Nacional. (7) La medición se realizada sobre o luriverso de fiscalizaciones activadas en la oficina 1380, Dirección Nacional. (7) La medición se realizada sobre o luriverso de fiscalizaciones activadas en la oficina 1380, Dirección Nacional. (8) La medición se realizada sobre o luriverso de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Actuaciones Inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del período de medición. (2) Se consideran dias confidos.
 (3) Los ripos de solicitante serán trabajadores.
 (3) Los ripos de solicitante serán trabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de comisión, Desistido, derivado a medisción, solucionada en alerción de usuarios, elimitada, De beja.
 (5) No se consideran en las aduaciones inspectivas con tipo de término, derivado a medisción, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (5) No se consideran lotas las ficantizaciones activadas en las oficinas del país a excepción de la 1388, Dirección Nacional.
 (7) La medición se realizad sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador
 la medición se realizad sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador



Indicador Nº 3:

- Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año t
 Medición en días hábiles de tunes a viernes.
 Medición de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

- El denominador corresponde a la totalidad de drigentes sindicales vigentes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de dicientre de 2022, conforme a la base de datos de drigentes extraida de SIRELA con fecha de corte a octubre 2021.
 El denominador es fijo a fin de no provocar fluctuaciones mensuales debido a la salidar y entrada de drigentes a la base de datos. En consecuencia, se forma el registro en al SIRELA a octubre 2021. Se considerada como drigentes sindicales a la selada de mismo de la como de Indicador Nº 4;

Indicador N° 5;

- 1. Este indicador, mide la ejecución de las actividades programadas por los CTRU en elabajo acordado tripartitamente por el CTRU.
 2. El denominador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en elabajo, que son registradas en la agenda del módulo de Sirieta, considerando los estados: Pendiente, Ejecutada y No ejecutada.
 3. El numerador del indicador son las actividades programadas que se encuentram en estado: "Ejecutada", en a laba en a fotu.
 4. Se entemdará como actividad aquella acción especifica derivada del acuerdo entre las pertes que sepera en mero encuentro programado. Por ejemplo, una actividada es la realización de un taller de capacitación externo programado en lempor programado en lempor programado en lempor y forma, al módulo del SiREU, por ejemplo, pare concordar la agenda de trabajo.
 5. No corresponde e trabajo deberá estar ingresada en lempo y forma, al módulo del SiREU, por ejemplo, pare concordar la directada del pertenda de la capacitada de secutadada, se de comunicada de la Departamento de SiREU, por ejemplo, pare concordar la directada del circular que fija orientaciones específicas para el desarrollo de este proceso para el año 2022.
 7. El programa de accididada, se de comunicada de la Departamento de de SiREU, por ejemplo para el desarrollo de este proceso para el año 2022.
 8. Las accividades este investadas a cabo por el CTRU podrán realizarse bajo modalidad presencial o remota (vía Teams), programadas y debidamente comunicadas a los participantes.



REGION DEL MAULE (VII)

U1	4	ω	N	-	충목
Laborales	Relaciones	Juridico		Fiscalización	Árma
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la demuncia de derecho fundamental el ingreso de puula de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen - Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada, (Origen – Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR
(N° de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/(N° de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de dirigentes sindicales capacitados en más de una opontunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicales con mandato vigente en el año t)	Sumaioria de disa tidalies enire fechis de recepción y fechis de ligureso de paula al sistema de denuncias con procesos generales ingresadas y terminadas en el penominestor (Número total de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año l)	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas).(Origen – Revisado/Visado)	(Surnatoria de días corridos desde techa de origen hastia la fecha de visación de las fiscalizaciones de oficio por programas en el año () por portinado en el año () por programa en estado de revisada/visada por programa en estado de revisada/visada el año () 1/00.	Formula de calculo
% 80 80	21.71%	7.51 dias hábiles	53 días comidos	30 días corridos	Meta 2021
% 08	23.06%	S dies Jables	48 dias comidos	30 dias contidos	Meta 2022
415	202/875	756/126	185 656 /3 472	36.450 M.215	Operandos Estimados 2022
25%	10%	25%	20%	20%	Ponderación
		th			Número de metas comprometidas
110					

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1:

- (1) Para electos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas ectivadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá ester dentro del periodo de medición. (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran dias corridos.
 (3) Se consideran dias corridos.
 (4) No se consideran en "estado de comisión", posicionado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran las actuaciones inspecíficas con "tipo de termino", delivado a mediación, desistiónes, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (5) Se excluyen tas fiscalizaciones activadas en la oficina 188, Dirección Nacional.
 (7) La medición es celetarás dotre el inferso de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.
 Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Actuaciones inspectivas solicitadas y tramitadas centro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.

 (2) Se considerar días contribus.

 (3) Los tipos de solicitante serán trabajadores.

 (3) Los tipos de solicitante serán trabajadores.

 (4) No se considerar en el estado de comisión, Desistido, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.

 (5) No se considerar las actuaciones inspectivas con tipo de término, derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.

 (5) No se considerar los des las ficializaciones adivadas en las oficinas del país, a excapción de la 1388, Dirección Nacional.

 (7) La medición se nealizará sobre el chriverso de ficializaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador

 (8) Se considerar los el universo de ficializaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador

 (9) La medición se nealizará sobre el chriverso de ficializaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador



Indicador N* 3:

- Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año l 2. Medición en distrabilisa de lumas a viernes.
 Medición en distrabilisa de muesa e viernes.
 Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.
- Indicador Nº 4:

- 2. El denominador corresponde a la totalidad de drigentes sindicales vigentes entre al 01 fe enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la basse de datos de drigentes extraida de SIRELA a octobre 2021. Se considerada no sucha provocar fluctuationes mensuales debido a la satida y entreada de difigentes a la basse de datos. En consecuencia, se forma el registro en el SIRELA a octobre 2021. Se considerada como driigentes sindicales andes se desta perfense a las lugados entreadas, compuesto por los difigentes sindicales a flos cuales se desta perfense y el la consecuencia de compuesto por los driigentes sindicales a flos cuales se les ha brinchado capacitación en más de una oportunidad por parte del Servicio en el año 2022.

 1. Los driigentes sindicales cuentam una vez por registrón, siempre que la hayan recibido más de una capacitación en más de una capacitación en a la fot.

 5. Los driigentes sindicales debidos exorán una vez por registrón, siempre que la hayan recibido más de una capacitación en el año 2022.

 6. El devalle del possedar es pudados exorán una vez por registrón, siempre que la hayan recibido más de una capacitación en el año 10.

 7. Las capacitaciones realizadas e los driigentes sindicales apolida en es agon la circular que la ladar que la folar de Relaciones Laborates en afoltidad en el SIRELA en la computation en el año 2021.

 7. Las capacitaciones realizadas e los driigentes sindicales podrán ser llevadas a cabo bajo modalidad presencial o remola (via Teenes), programadas y debidamente comunicadas a las regiones participantes.
- Indicador Nº 5:

- Este indicador, mide la ejecución de las actividades programadas por les CTRU en el año t, que son registradas en la agenda de trabajo acordado iripartitamente por el CTRU.
 El denominador del indicador son las actividades programadas por les CTRU en el año t, que son registradas en la agenda de indiculo de son la cominada por les cominadas por les CTRU en el año t, que son registradas en la agenda de indiculo de la cominada de las calcividades en programadas por les excuentians en estador. El perioda de las actividades en programadas programadas per la naciona en el actividad en el actividad en programada de la calcividad en la

4



REGION DE BIOBIO (VIII)

th .	4	ω	N		34
Laborales	Relaciones	- Life in Life		Fiscalización	ì
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la donuncia de derecho fundamental e lingreso de pauta de investigación en proceso generates.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen - Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada. (Origen – Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR
(N" de actividades CTRU's ejecutadas en el año 1)/(N" de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	{ N° de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(N° total de Dirigentes Sindicales con mandato vigente en el año t)	Sumatoria de días háxiles entre fecha de recapción y feeña de ingreso de paula al sixiama de denuncias con procesos generales ingresadas y terminadas en el procesos año ty Denominador (Número total de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año ty	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas).(Origen – Revisado/visado)	(Sumaicha de diss comidos desde fecha de origen hasila la fecha de visación de las fiscalizaciones de oficio por programas en el afro () Denominador: (Total fiscalizaciones de oficio por programa en estado de revisada/visada por programa en estado de revisada/visada	Formula de calculo
75%	10.14%	6 días hábiles	51 dias corridos	22 días corridos	Meta 2021
75%	10 14%	6 cips hálpips	51 dias comidos	22 dies corridos	Meta 2022
6/8	250/2 466	558/93	218.433/4 283	27.500/1.250	Operandos Estimados 2022
20%	10%	30 37	10%	30%	Ponderación
	I	σ	J		Número de metas comprometidas
148					

NOTAS TECNICAS.

ndicador Nº 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.
 (2) Se incluyen todas las fecalizaciones de oficio por programa
 (3) Se consideran días comitiós.
 (4) No se consideran en "estado de comisión", Desistido, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran las actuaciones inspectivas con "ripo de termino", derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida
 (5) Se excluyen las fiscalizaciones arivadas en la oficina 1389, Dirección Necional.
 (7) La medición se raelizará a obre el universo de licenalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.
 (8) Periodo de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Actuaciones inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.

 (2) Se consideran días comidos.

 (3) Los tipos de solicitante serán irabalgadores.

 (4) No se consideran en el estado de comisón, Desistido, defivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.

 (5) No se consideran las actuaciones inspectivas con tipo de término, derivado a mediación, desistidos, desistiniento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.

 (5) No se consideran los actuaciones inspectivas con tipo de término, derivado a mediación, desistidos, desistiniento, eliminada por error en el ingreso y subsumida.

 (5) No se consideran los actuaciones activadas en las oficinas del país a excepción de la 1368, Dirección Nacional.

 (7) La medición e e eliminado el infrataciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador la indicador el indicador el indicador el ano de la medición del indicador el indi



Indicador Nº 3:

- Se consideran en la medición las denuncias ingraeadas y terminadas en el año t
 Medición en días hábiles de kunes a viernes.
 Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

- Indicador N* 4;

Indicador Nº 5:

- 1. El denominador corresponde a la totalidad de difigentes sindicales vigentes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de dalos de difigentes extraida de SIRELA con fecha de corte a octubre 2021. Se considerarán como difigentes a los segmentos: dirigentes entre del consecuencia, se toma el registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerarán como difigentes sindicales caractería, los cuales deben pertenecer a los injos de sindicales caractería, interempresa; translacións y de establecimiento. El numerador está compuesto por los dirigentes sindicales caractería, los cuales deben pertenecer a los injos de sindicales caractería en la manda de como dirigentes sindicales caractería en la cuales celebra de las terraspectados está describación en la servición en más de una oportunidad por parte del Servicio en el año 2022.

 4. Los dirigentes sindicales deben encontrassa con su mandato vigente el momento de ser capacitación en el año 1.

 5. Los dirigentes sindicales deben encontrassa con su mandato vigente el momento de ser capacitación en el año 1.

 6. El cientifica del procesimiento quadrás regulados espón la circular que la Jadavica que la Departemento de Relaciones caborates entidades en el SIRELA.

 7. Las capacitaciones realizades a los dirigentes sindicales podrán ser llevadas a cabo bajo modalidad presencial o remota (via Teams), programadas y debidamente comunicadas a las regiones participantes.

- 1. Este indicador, mida la ejecución de las actividades programadas por los CTRU en el añol, que son registradas en la agenda de trabajo acordado tripartitamente por el CTRU.

 El chempinador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el añol, que son registradas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados: Pendiente, Ejecutada y No ejecutada.

 3. El numerador del indicador son las actividades programadas que se encuentram en estado: "Rejutada en la refue de la cuerción programa de la cuerción en la agenda de la cuerción programa de composita como actividad es la realización de un teller de capacitación externo programado en la agenda de la telegida como actividad el ser individad es la realización de un teller de capacitación en la definidad en la refue de la programa de ser la agenda de la telegida.

 S. No corresponde te applicad como perioridad en tempo y forma, al módulo del SiRELA nespectivo según to instruya la circular que figurando en telegidades, será comunicado a la Departamento de Gasidin y Desarrollo antis tradicar el 31 de circular que figurando en la serándo de este proceso para el año 2022.

 S. La sportada de trabajo deserá estar ingresada en tempo y forma, al módulo del SiRELA prespectivo aguin to instruya la circular que figurando en telegidades, será comunicado a la Departamento de Gasidin y Desarrollo antis tradicar el 31 de circular el 31 d



REGION DE ARAUCANIA (IX)

NOTAS TECNICAS.

- Indicador Nº 1:

 (1) Para efectos de la medición solo se consideraria las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitades dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.

 (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa

 (3) Se consideran del activada de comisión.

 (4) No se consideran en "estado de comisión, esistinco, derivado a medición, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.

 (5) No se consideran las acuaciones inspectivas con "tipo de termino", derivado a medicación, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida

 (5) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1386, Dirección Nacional.

 (7) La medición se realizada sobre el universo de la oficina 1386, Dirección Nacional.

 (7) La medición se realizada sobre el universo de la oficia para el control de la medición del indicador

 Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Actuaciones hopecivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición. (2) se consideran días comidos.
 (3) Les fipos de solicitante serán trabajadores.
 (3) Les fipos de solicitante serán trabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de comisión. Desisido, derivado a medición, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran en las aduaciones inspecibras con ipo de término, derivado a medición, desisidos, desistinos, desisidos, desisidos por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (5) Se consideran todas las fiscalizaciones adivadas en las oficinas del país a excepción de la 1398, Dirección Nacional.
 (7) La medición en entitará sobre el universo de fiscalizaciones activadas sy visadas durante el año de la medición de indicador de indicador de indicador de indicador de indicador el indicador de indicad



Indicador Nº 3:

- Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año t
 Medición en clías hábiles de tunes a viernes,
 Medición de verificadón: Visuelizador de indicadores año 2022.

- ndicador Nº 5;
- Indicator IV-12:

 1. El denominador corresponde a la totalidad de didigentes sindicales vigentes entre el 01 de eneró de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de difigentes antreida de SIRELA con fecha de corte a octubre 2021.

 2. El denominador corresponde a la totalidad de difigentes al base de datos. En consecuencia, se loma el registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerarán como difigentes sindicales se incluentes per el consecuencia, se considerarán como difigentes sindicales capacitatos y elegados sindicales, so cuales deben pentenecer a los celegos de sindicales, alterante en la secuencia de contra en la secuencia de contra en la secuencia de consecuencia de la consecuencia de contra en la secuencia de contra en la consecuencia de contra en la contra

- 1. Este indicador, mide la ejecución de les acividades programadas en la agenda de trabejo acordado (ripantilamente por el CTRU.
 2. El denonimación del indicado son las acividades programadas por les CTRU en al año (, que son espisitadas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados. Pendiente, Ejeculada y No ejeculada y No ejeculada.
 3. El numerador del indicados son las actividades que se encuentral en estado: "Ejeculada" en el año en el como en el como

REGION DE LOS LAGOS (X)

£h	4	ω	2	٠	83		
	Relaciones	Juridico		Fiscalización	Åroa		
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por tos CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora ontre la recopción de la denuncia de derecho fundamental e ingreso de paula de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen – Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramilación de las fiscalizaciones de Oficio Programada. (Origen - Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR		
(N° de actividades CTRU's e)eculadas en el año t)/(N° de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicales con mandato vigente en el año t)	Sumatoria de dias hábites en fer fecha de recepción y fecha de ingreso de paste al sistema de denuncias con procesos generales ingresadas y enminadas en el percente procesos que percente percente por la defensión de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año to percente	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas).(Origen – Revisado/Visado)	(Sumanine de dias corridos desde facha de origen hasta la fecha de viasobio de las facalizaciones de oficio por programas en el año () por programa en Denominador (Total facalizaciones de oficio por programa en estado de revisada/visada por programa en estado de revisada/visada	Formula de calculo		
50%	19%	8 días nábiles	54 dias corridos	25 dias corridos	Meta 2021		
8	19%	8 dies Nabiles	50 dias condos	25 dias comdos	Meta 2022		
6/10	220 /1.158	1.008 /126	166.900 /3.338	35 000 /1,400	Operandos Estimados 2022		
20%	20%	25%	10%	25%	Ponderación		
	U1						
	16						

NOTAS TECNICAS.

Indicador N* 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarian las Fiscalizaciones de Oficio programa (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran (1) de socráticas de las fiscalizaciones de oficio por programa (3) se consideran (1) de socráticas (1) No se consideran en "estado de comisión", Destado, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 (3) No se consideran en "estado de comisión", Destado, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran las actuaciones inspecificas con "tipo de termino", denirado a mediación, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (5) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1388, Dirección Necional.
 (7) La medición en enalización de climinación de liminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (9) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1388, Dirección Necional.
 (7) La medición en enalización de climinación de liminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (9) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1388, Dirección Necional.
 (7) La medición en enalización de climinación de liminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (9) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1388, Dirección Necional.
 (7) La medición en enalización de climinación de la dirección el medición en enalización de climinación de liminada por error en el ingreso y subsumida (9) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1388, Dirección Necional.

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Actuaciones Inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la viscoión deberá estar dentro del periodo de medición. (2) se consideran dias contrios.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabajadores.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de comisión. Desisido, derivado a medición, solucionada en alembión de usuados, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran en el estado de comisión. Desisido, derivado a medición, desisidos, desisidos, eleminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (6) No se consideran las advucciones inspectivas con ilpo de término, derivado a medición, desisidos, desistinante, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (6) Se consideran todas las fisalizaciones adrivadas en las oficinas del país a excepción de la 1388, Dirección Nacional.
 (7) La medición se altibrate sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador
 Visualizador de indicadores año 2022.



ndicador N° 3:

- 1. Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año t 2. Medición en días habilas de funes a viernes. Medio de verificación; Visualizador de indicadores año 2022.

- indicador Nº 4:

- El denominador corresponde a la totalidad de dispentes sindicales yigentes entre ol 10 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de dalos de dirigentes extraida de SIRELA con fecha de corte a octubre 2021. Se considerarán como diagentes sindicales en como de com
- ndicador Nº 5;

- 1. Este Indicador, mide la ejecución de las actividades programadas en la agenda de trabajo acordado tripantiamente por el CTRU.
 2. El denominador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el año 10, que son registradas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados. Perdiente, Ejecutada y No ejecutada.
 3. El numerador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el año 10, que son experiente programada en indicador son las actividades que se encuentra en estado: "Ejecutada", en al año 10.
 4. Se entendrár como actividad quelta acción especifica delivada del acuerdo entre las partes que supere al mero encuentro programado. Por ejemplo, una actividad de si in realización de un taller de capacidación externo programado en la agenda de trabajo.
 5. No corresponde registrar primo actividad da las encidos programen fos CTRU, por ejemplo, por el corresponde en la programa de seta ingresada en liempo y forma, al módulo del SiREU, por ejemplo, por ejem

REGION DE AYSÉN (XI)

u	4	ω	22		84	
Laborales	Relaciones	Jurídico		Fiscalización	À	
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentos sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año (Tiempo promedio de demora entre la recopción de la denuncia de detrecho fundamental e ingreso de paula de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen – Revisado/Visado).	Tempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada, (Origen – Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR	
(N° de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/(N° de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de drigentes sindicates capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicates con mandato vigente en el año t)	Surnatoria de dias inábiles entre fecha de recapción y fecha de ingreso de pauta al sistema de denuncias con procesos generales ingresadas y terminadas en el año () Denominador (Número total de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año ()	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas) (Grigen – Revisado/Visado)	(Sumalorio de dias corridos desde fecha de origen hasta la forcha de visación de las fiscalizaciones de oficio por programas en percentral de la dia dia dia dia dia dia dia dia dia di	Formula de calculo	
50%	18 72%	6 días hábiles	50 dias corridos	47 dias corridos	Meta 2021	
S0%	18.71%	8 dies rebiles	50 dias comdos	47 das corradas	Meta 2022	
4/8	35/187	84 /14	27,000/540	67.962 /1 446	Operandos Estimados 2022	
20%	20%	10%	25%	25%	Ponderación	
	us us					
	è					

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1;

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición. (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran (olivaciones de oficio por programa (3) Se consideran (olivaciones de oficiones de sensión), possido, desistado, solucionada en atención de usuantos, eliminada, De baja. (5) No se consideran en respectives con "tipo de término", detivado a mediación, desistiones, eliminada, De baja. (6) Se excluyen las discubicaciones activadas en la oficina 1389, Dirección Nacional. (7) La medición a realizará sobre el universo de fiscalizaciones activadas en la oficina 1389, Dirección Nacional. (7) La medición a realizará sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.

- (1) Para electos de la medición solo se considerarán las Actuaciones Inspectivas solicitadas y liramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del período de medición.
 (2) Se consideran das comitións.
 (3) Los tipos de solicitante serán inabajactores.
 (3) Los tipos de solicitante serán inabajactores.
 (3) No se consideran en estado de comisión. Desisido, denivado a mediación, solucionada en aterior de usuarios, eliminada. De baja.
 (5) No se consideran las actuaciones inspectivas com lipo da término, derivado a mediación, desisidos, desisilidada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (5) No se consideran lodas las discultaciones activadas en las oficinas del país a excepción de la 1388. Dirección Nacional
 (7) La medición es realizará sobre el universo de ficializaciones activadas y visadas durante el año de la medición de indicador de indicador



- Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y (eminadas en el año)
 Medición en días hábiles de funes a viernes.
 Medio de vertircación: Visualizador de indicadores año 2022.
- ndicador Nº 4;

1. El denominador corresponde a la totalidad de dispentes sindicales vigantes entre al 17 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de delos de dirigentes actualdor est fijo a fin de no provocar fuculaciones mensuales debidos a la salida y entrada de difigentes a la base de datos. En consecuenção, se boma el registro en el SNELA a octubre 2021. Su considerarán como dirigentes sindicales a mensuales debidos a la salida y entrada de difigentes sindicales, dirigentes sindicales sunteres actualdos sindicales, se cuales debidos a la salida y entrada de difigentes sindicales estancian en como dirigentes sindicales actual en como dirigentes sindicales estancian en como dirigentes sindicales como de destancian en como dirigentes sindicales capacitados cuentam una vaz por región, siempre que la hayan recibido men más de una oportunidad por parte del Sencicio en el año 2022.

1. Les difigentes sindicales deben encontrarse con su mandato vigente al momento de ser capacitación en una del por parte del Sencicio de rebajar el adoit, el considerad en quelto según ta circular que la Jelatura del Departemento de Relaciones a laborates en la sindicales a los difigentes sindicales podrán es fide del popartemento de Relaciones aborates en laborates en la SIRELA e consideradas a los difigentes sindicales podrán en laborates en labor

Indicador Nº 5;

- Este indicador, mide la ejecución de las actividades programadas en la agenda de trabajo acordado tripartilemente por el CTRU.
 El detendiminador del indicador son las actividades programadas por las CTRU en el año t, que son registradas en la agenda del módulo de Sírela, considerando los estados. Pendiante, Ejeculeda y No ejeculada.
 El numerador del indicador son las actividades programadas que se encuentran en estador. "Ejeculada", en el efen encuentran en estador. "Ejeculada", en el encuentran el estador. "Ejeculada", en el encuentran el encuentran el encuentran el encuentran en estador. "Ejeculada", estador en el encuentran el encuentran el encuentra el encuentra el encuentra el el encuentra el el encuentra el el el estador el el esta

49



REGION DE MAGALLANES (XII)

υ.	4	ω	N		84	
	Relaciones	Juridico		Fiscalización	Ì	
ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t	sindicales capacitados en más sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entra la recepción de la detuncia ad defecho fundamental e ingreso de pauta de investigación en proceso generales.	rempo prometo de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen – Revisado/Visado).	70 📆	NOVERE DEL INDICADOR	
año t)/(N* de actividades de CTRU's agendadas en el año t).	Nº de dingentes sindiceles capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicales con mandato vigente en el año t)	ournauria de class rabiles entre techa de recepción y fecha de ingreso de paula al sistema de denuncias con procesos generales ingresadas y tempinatas en el participa de procesos participadas en el Denominador (Número total de denuncias ingresadas y tempinadas con procesos generales en año l)	l'empo promedio de tramilación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas).(Origen – Revisado/Visado)	ovamenta de dies controlos desso lecha de origión ritata la fecha de visación de las fiscalizaciones de oficio por programas en año (1) Denominados (Total fiscalizaciones de oficio por programa en estado de revisada/visada en el año (1) 100	Formula de calquio	
62.50%	15.63%	5 dias hábiles	43 dias corridos	26 dias corridos	Meta 2021	
82.5%	15.63%	5 dies habies	43 dias comidos	28 class contag	Meta 2022	
5/8	50/320	400/80	35.561/827	30 836/1 186	Operandos Estimados 2022	
25	20	ΰ	20	20	Ponderación	
		U			Número de metas comprometidas	
6						

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y transladas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del penodo de medición, (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran des corridos.
 (3) No se consideran en "statob de comisión"; Desistido, derivado a medición, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja (5) No se consideran las actuaciones inspectivas con "tipo de térmico", derivado a medición, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (6) Se sectiventa is fiscalizaciones activadas en la ociona 1388, Dirección Necional (7) La medición se realizará sobre el universo de fiscalizaciones activadas su y visadas durante el año de la medición del indicador

- Para efectos de la medición solo se considerarian las Actuaciones Inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.
 Se consideran días comitos.
 Los tipos de solidiante serán tebajadores.
 No se consideran en el estado de comisión, Desistido, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 No se consideran las aduaciones inspectivas con tipo de término, derivado a mediación, desistidos, devistimento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 Es consideran los aduaciones aristicaciones advisadas en las oficinas del país a excepción de la 1388. Diección Nacional
 La medición se realizará sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador



Indicador N° 3:

- Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año (2 Medición en dies hábiles de humas a riennes ().
 Medición en dies hábiles de humas a riennes anó 2022.
- 1. El denominador corresponde a la tolalidad de drigentes sindicales vigentes entre el 07 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforma a la base de datos de drigentes extraída de SIRELA con fecha de corte a octubre 2021.

 2. El denominador es filo a fin de no provocar fluctuaciones mensuales debido a la salida y entrada de drigentes de de delos. En consecuencia, se toma el registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerarán como drigentes sindicales un currente y delagacións sindicales a los cuales de ben prétenecer a los flosos de sindicales currentes, hichempresa, transfloridos y de establecimiento.

 3. El numerador esté compuesto por los drigentes sindicales a los cuales se las ha brincados currentes inhicades currentes Indicador Nº 4:
- indicador Nº 5:

- Este indicador, mide la ejecución de las actividades programadas en la agenda de trabajo accordado tripantilamente por el CTRU.
 El denominador del indicados os no las actividades programadas que las oficials de la fact. Que son egistradas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados: Pendiente, Ejeculada y No ejeculada.
 El unmorador del indicador son las actividades programadas que se encuentican en estado: "Ejeculada", en el añot, que runmorador del indicador son las actividada de su se encuentican en estado: "Ejeculada", en el añot encuentro programado. Por ejemplo, una actividad es intre las partes de consocial en estado en el agenda de trabajo.
 No corresponde registrar como actividad als reuniónes que programan los CTRU, por ejemplo, para concordar la agenda de trabajo.
 La agenda de trabajo deberta seár ingresada en tempo y forma, al módulo de SIRELA, respectivo espón lo intrituya la circular que fija orientaciones sepecificas para el deserrollo de este proceso para el año 2022.
 El programa de actividades, seá comunicado al Departamento de Gastión y Desarrollo a más tardar el 31 de diciembro de 2021.
 Las actividades llevadas a cabo por el CTRU podrán realizarse bejo modalidad presencial o remota (via Teams), programadas y debidamente comunicadas a los participantes.

51



REGION METROPOLITANA PONIENTE (XIII-P)

5	4	ω	2	-	ž*	
Laborales	Relaciones	Jurídico		Fiscalización	Ár ea	
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más do una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la denuncia do detrecho fundamental e ingreso de paula de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen - Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada. (Origen – Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR	
(N° de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)t/(N° de actividadas de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Dirigentes Sindicales con mandato vigente en el año t)	Surratoria de dias hisbites entre fecha de recepción y fecha de ingreso de paula al sistema de denuncias con procesos generales rigresadas y terminadas en el año i) Denominador: (Número total de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año i)	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas) (Origen – Revisado/Visado)	(Sumatoria de dias corridos cleada fecha de origen hasta la fetha de vasción de las fiscalizaciones de oficio por programas en el año () Denominador (Total fiscalizaciones de oficio por programa en estado de revissada	Formula de calculo	
50%	6.04%	9 días hábiles	70 días corridos	30 días corridos	Meta 2021	
50%	604%	9 cles habies	70 dias corridos	29 dias comdos	Meta 2022	
7/14	460/7.619	1.545 /172	813.120711.616	34.916 /1,204	Operandos Estimados 2022	
20%	10%	30%	20%	20%	Ponderación	
		Łn	l	l	Número de metas comprometidas	
	88					

NOTAS TECNICAS.

- (1) Para electos de la medición solo se considerarian las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.
 (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa
 (3) Se considerar dias contridos.
 (4) No se considerar ne "estado de comisión", Desistido, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se considerar las celuaciones inspectivas con "tipo de tármito", derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada, De baja.
 (5) No se considerar las celuaciones inspectivas con "tipo de tármito", derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada, por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida
 (5) Se exculyen las fiscalizaciones activadas en le oficina 1386, Dirección Nacional.
 (7) La medición se realizará sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas duranie el año de la medición del indicador.
 (8) La medición de la medicador de indicadores año 2022.

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarian las Actuaciones Inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visacion deberá estar dentro del periodo de medición. (2) Se consideran dias corridos.

 (3) Los lipos de solicitante serán trabajadores.

 (4) No se consideran en et estado de comisión, Desiglido, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.

 (5) No se consideran las actuaciones inspectivas con tipo de término, derivado a mediación, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.

 (5) No se consideran todas las ficualizaciones activadas en las oficinas del país a excepción de la 1388, Dirección Nacional

 (7) La medición e pelazida sobre el universo de fiscualizaciones activadas en visadas durante el año de la medición del indicador el indicador es año 2022.



,

Indicador Nº 3:

- 1. Se considerar en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año l 2. Medición en días hábites de tunes a viernes.
 Medición en días hábites de tunes a viernes.
 Medio de verificación: Visualizador de indicadóres año 2022. Indicador Nº 4:

- 1. El denominador corresponde a la totalidad de dirigentes sindicales vigentes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de dirigentes entreida de SIRELA ao notava de conte a octubre 2021. Se considerad no como dirigentes sindicales una provocar fluctuaciones mensuales debido a la satidar y entrado de dirigentes si a base de datos. En consecuencia, se toma el registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerad nomo dirigentes sindicales una como dirigentes sindicales una portunidad por parte del Servicio en el significante sindicales competatos sindicales los cuales deben perimener a los tipos de sindicales consecuencia, se sindicales consecuencia, se la numera de la servicio en el ado 2022.
 3. El numerador está compuesto por los dirigentes sindicales a los cuales deben perimener a los tipos de sindicales consecuencia.
 3. El numerador está compuesto por los dirigentes sindicales de los suches de la satisficación en más de una aportunidad por parte del Servicio en el ado 2022.
 4. Los dirigentes sindicales capacitados cuenten una vaz por región, sempre que la belava de una capacitación en el año 1.
 5. Los dirigentes sindicales capacitados cuenten una vaz por región, sempre que la delava de una capacitación en el año 1.
 5. Los dirigentes sindicales debendar eguidados según la circuita que la fella varia del Post de repair la actividad en el SIRELA a considerada a los dirigentes sindicales podrán ser llevadas a cabo bejo modelidad presencial o remota (via Teams), programadas y debidamente comunicadas a las regiones participantes.
- Indicador Nº 5:

- 1. Este indicador, mide la ejecución de las acividades programadas en la agenda de trabajo acordado irparliamente por el CTRU.
 2. El demontrador del indicador son las acividades por los CTRU en el añor i, que son rejalizadas en la agenda del módulo de Strete, considerando los estados. Pendiente, Ejeculada y No ejeculada.
 3. El numerador del indicador son las acividades programadas que se encuentran en estador. Ejeculadad y nel añor de como entre las acividades esta indicador son las acividades que se encuentran en estador. Ejeculadad y nel añor de como estador de como



REGION METROPOLITANA ORIENTE (XIII-O)

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación debará estar dentro del periodo de medición. (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran dias contridos. (3) Se consideran del restato de comisión, possitido, dentrado a mediación, solucionada en aterción de usuarios, efficinada. De beja (4) No se consideran en el restato de comisión, Desisidio, dentrado a mediación, desistidos, desistimiento, efiminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (5) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1389, Dirección Nacional. (7) La mediación en el número de lumienzo de ficilizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador. (8) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1389, Dirección Nacional. (7) La medición en evalizació sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Actuaciones inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.
 (2) Se consideran días comidos.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabejadores.
 (4) No se consideran en el estado de comistino, Desistido, derivado a mediación, solucionada en alemción de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran las actuaciones inspectivas con tipo de termino, derivado a mediación, desistidos, desistidos, desistidada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (6) No se consideran lodas las ficalizaciones activadas en las oficinas del país a excepción de la 1260, Dirección Nacional.
 (7) La medición se realizatá sobre el invierso de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador el indicadores año 2022.



Indicador Nº 3:

- Se consideran en la meltición las denuncias ingresadas y terminadas en el año (
 Medición en días hábiles de lunes a viernes.
 Medición en días hábiles de lunes a viernes.

- Indicador Nº 4;
- 1. El denominador corresponde a la tolaidad de dirigentes sindicales vigantes entre el D1 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de dirigentes setralda de SIRELA ao cubre 2021. Se considerarán como dirigentes sindicales una como de como en el registro en el SIRELA ao cubre 2021. Se considerarán como dirigentes sindicales una como dirigentes sindicales una como dirigentes sindicales una como de como dirigentes sindicales una como de como dirigentes sindicales una como de como de
- ndicador Nº 5:

- 1. Este indicador, mide la ejecución de las actividades programadas en la agenda de trabajo acordado tripartilamente por el CIRRU.
 2 El denominador del indicador son las actividades programadas por los CIRQ un el año que son registradas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados: Pendiente, Ejecutada y No ejecutada.
 3 El numerador del indicador son las actividade aquella acción especifica delivada del acuerdo entre las partes que su encuentra en estado: "Ejecutada", en al del notuen la refuención programado. Por ejemplo, una actividad es la realización de un teller de capacitación externo programado en la agenda de trabajo.
 5. No conresponde registrar como actividad de su entre del programan los CIRQL por ejemplo, para en concordar la agenda de trabajo.
 6. La agenda de trabajo debret este ingresada en fiempo y forma, al módulo del SIRELA especivo según lo instituya la circular que figi orientaciones específicas para el dasarrollo de este proceso para el año 2022.
 7. El programa de actividades, será comunicado a o Departamento de Gastión y Desarrollo a más tardar el 31 de adicientro de 2022.
 8. Las actividades este ingresada en fiempo y forma, al módulo del SIRELA especivo según lo instituya la circular que figi orientaciones específicas para el dasarrollo de este proceso para el año 2022.
 9. La socialidades será de comunicados al Departamento de Gastión y Desarrollo a más tardar el 31 de adicientro de 2022.
 9. La socialidades será de comunicados al Departamento de Gastión y Desarrollo a más tardar el 31 de adicientro de 2022.
 9. La socialidades será de comunicados al Departamento de Gastión y Desarrollo a más tardar el 31 de adicientro de 2022.
 9. La socialidades será de comunicados al Departamento de Gastión y Desarrollo a más tardar el 31 de adicientro de 2022.
 9. La socialidades será de comunicados al CIRQU podrán resilicar el 31 de adicientro de 2022.

55



REGION DE LOS RÍOS (XIV)

NOMBRE DEL INDICADOR. Formula de calcidio Formula de calcidio	5	4	ω	82		통목
Sumatoria de dias comidos desde fecha de origon hasta la fecha de viseción de ser succion de dias comidos desde fecha de corigon hasta la fecha de viseción de las comidos de manifesta (22 días de comidos de comidos de comidos de comidos de manifesta (22 días de comidos de	Laborales	Relaciones	Jurídico		Fiscalización	À
22 dias 22 dias 13.200600 20% corridos 115/23 20% 20% 20.18%	Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t. Porcentaje de actividades	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la denuncia de detrecho fundamental e ingreso de paula de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen – Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada. (Origen - Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR
### 2022 Etimodos Ponderación 22 días 13.200600 20% 5 Comicios 45.65811.234 20% 5 Comicios 115/23 30% 6 20.18% 99/446 15%	(Nº de actividades CTRU's ejecutadas en el año I)(Nº de actividades de CTRU's agendadas en el año I)	(N° de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad en el año IV/ N° total de Dirigentes Sindicales con mandato vigente en el año I) (N° de actividades CTRUS ejecutadas en el	Sumaioria de dias riabiles entre fecha de recepción y fecha se ingreso de pauta al sistema de denuncias con procesos generales rigresadas y leminadas en el año () Denominador/Número (otal de denuncias argresadas y terninadas con procesos ponerales en año ()	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitedas (reactivas).(Origen – Revisado/Visado)	(Numahria de diss corridos desde fecha de origen hada la fecha de visación de las fecalizaciones de oficio por programas en le de	Formula de calculo
### Ponderación Ponderación 2022 2022 2024	60%	20.18%	5 días hábiles	38 días corridos	24 dias · corridos	Meta 2021
20% 20% 30% 15%	80%	20.18%	5 clas	37 dias comdos	22 dias comdos	Neta 2022
	4/5	90/446	115/23	45.65B/1,234	13.200/600	Operandos Estimados 2022
comprometidas	15%	15%	30%	20%	20%	Ponderación
			O O	I		Número de metas comprometidas
Furnionarios			44			Número de Funcionarios

NOTAS TECNICAS.

indicador N° 1:

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Olicio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición.
 (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa
 (3) Se consideran días corridos.
 (4) No se consideran en "estado de comisión", Desistido, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja
 (5) No se consideran las aduaciones inspectivas con "itipo de término", derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida
 (6) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la olicina 1386, Dirección Necional.
 (7) La medición se realizad sobre el universo de fiscalizaciones activadas en la olicina 1386, Dirección Necional.
 (7) La medición se realizad sobre el universo de fiscalizaciones activadas en la dirección de la medición de la medición del indicador.

- (1) Para efectos de la medición sob se considerarán las Actuacionas Inspectivas solicitadas y tranitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición (2) Se consideran días corridos.
 (3) Los tipos de soliditanto erada trabajadores.
 (3) Los tipos de soliditanto erada trabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de comisión, Desistido, derivado a mediación, solucionada en atención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran en el estado de comisión, Desistido, derivado a mediación, desistidos, deferinada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (6) No se consideran todas las fiscalizaciones activatas en las oficinas del país e excepción de la 1388, Dirección Nacional.
 (7) La medición so nastizada sobre el universo de fiscalizaciones activadas en y visadas durante el año de la medición del indicador
 le en entidador de indicadores año 2022.



Indicador Nº 3;

- Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año l 2, Medición en días hábiles de lunes a viernos.
 Medición en ricación: Visualizador de indicadores eño 2022.
- Indicador Nº 4:

- 1. El denominador corresponde a la totalidad de ditigantes sindicales vigantes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de difigantes entralda de SIRELA con facha de corte a octubre 2021. Se considerarán como difigantes a los segmentos: difigantes el calación en la sistica y entrada de difigantes el la base de datos. En consecuencia, se toma el registro en el SIRELA a octubre 2021. Se considerarán como difigantes sindicales en entradas en la calación en la calación

Indicador N. 5;

- 1. Este indicador, mide la ejecución de las actividades programadas en la agenda de trabejo acordado iripartitamente por el CTRU.
 2El denominador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el artó, que son registradas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados. Pendiente, Ejecutada y No ejecutada.
 3. El numeriador del indicador son las actividades programadas por los CTRU en el artó, que son registradador, en al del necentro programado. Por ejembo, por el modulo del sirente programado en la agenda de recentro programado. Por ejembo, por eje



REGION DE ARICA PARINACOTA (XV)

Ch	4	ω	2		青毛
Laborates	Relaciones	Juridico		Fiscalización	Area
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dirigentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la demuncia de derecho fundamental eligreso de pauta de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas). (Origen – Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada, (Origen – Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR
(N° de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)/(N° de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(Nº de drigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad en el año t)/(Nº total de Difigentes Sindicales con mandalo vigente en el año t)	Surratoria de dias hábilas entre fecta de recopción y fearts de ingreso de pauta al sistema de denuncias con procesos generales tigresadas y terminadas en el perioriales tigresadas y terminadas en el perioriales (Número total de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año f)	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitades (readivas) (Origen – Revisado/Visado)	(Surnaionia de dies corridos desete fecha de origen hastia la fecha de viasción de las fecalizaciones de oficio por programas en la año i) penominador; (Totali fiscalizaciones de oficio por programa en esiado de revisada/visada per en esiado de revisada/visada per esiado i) "100"	Formula de calculo
66.67%	16,15%	4 dias hábiles	60 dias corridos	40 dias corridos	Meta 2021
85.67%	%G1.9t	4: dias habiles	55 dias	30 dias corados	Meta 2072
4/6	21/130	108/27	45 595/829	12,000/400	Operandos Estimados 2022
35%	15%	20 días háblles	20 días corridos	30 días comidos	Ponderación
U h					
8					

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1:

- (1) Paria efectos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición. (2) Se incluyen todas las fiscalizaciones de oficio por programa.
 (3) Se consideran dias corridos.
 (4) No se consideran en "estado de comisión". Desistido, desistido, desistido, sucucionada en alención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran en "estado de comisión". Desistido, desistido, desistidos, desistimiento, eliminada por error, el inhinada por error en el ingreso y subsumida (6) Se excluyen las fiscalizaciones activadas en la oficina 1398, Dirección Nacional.
 (7) La medición se realizará sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.

 (8) La medición se realizará sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.

- (1) Para electos de la medición solo se considerarán las Actuaciones Inspoctivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del período de medición. (2) se consideran dias corridos.
 (3) Los ipos de solicitante serán trabajadores.
 (3) Los ipos de solicitante serán trabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de combión, Desistido, derivado a medición, solucionada en alención de ususarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran en el estado de combión, Desistido, derivado a medición, solucionada en alención de ususarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran entals aduaciones inspectivas con tipo de térmizo, derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida (5) se consideran todas las fiscalizaciones activadas en las oficinas del paía e excepción de la 1366. Dirección Nacional (7) La medición se atentizada sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la medición del indicador.



Indicador Nº 3:

- Se consideran en la medición las denuncias ingresadas y terminadas en el año t 2. Medición en dise hábillas de luncas a viernes.
 Medición en disentación: Visualizador de indicadores año 2022.

Indicador Nº 4;

- 1. El denominador corresponde a la totalidad de dirigentes sindicates vigentes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de cliciembre de 2022, conforme a la base de datos de dirigentes extraída de SIRELA con fecha de corde a culture 2021. Se considerarán como difigentes sincipals entre entre

Indicador Nº 5;

- 1. Este indicador, mide la ejacución de las actividades programadas en la agenta de trabajo acordado tripartilamente por el CTRU.
 2 El detrominador del indicador sen las actividades programadas por los CTRU en el año, que son registradas en la agentad de módulo de Síreia, considerando los estados. Pendiente, Ejocutada y No ejecutada y No ejecutada.
 3. El numerador del indicador son las actividades programadas por los concentrances en la agentada en tento.
 4. Se entrendida como escluvidad aquella acción sepecifica de devinada del acción entre las partes que supere el marco encuentro programado. Por ejemplo, uma actividad es la realización de un taller de capacidadón externo programado en la agenda de trabajo.
 5. La agenda de trabajo, obterá estar ingresada en itempo y forma, al módulo del SiRCL espectivo seguin to incluya la circular que lipa orienteciones específicas para el desarrollo de este proceso para el año 2022.
 7. El programa de actividades a cabo por el CTRU podrán realizarse bajo modalidad preservala o remota (vía Teams), programados y debidamente comunicados a los participantes.



REGION DE ÑUBLE (XVI)

Un	4	ω	ю ¬		84
Laborales	Relaciones	Juridico	Fiscalización		Āres
Porcentaje de actividades ejecutadas del total de actividades agendadas por los CTRU en el año t.	Porcentaje de dirigentes sindicales capacitados en más de una oportunidad del total de dingentes sindicales en el año t	Tiempo promedio de demora entre la recepción de la demuncia de derecho fundamental el ingreso de pauta de investigación en proceso generales.	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas), (Origen - Revisado/Visado).	Tiempo promedio de tramitación de las fiscalizaciones de Oficio Programada, (Origen – Revisado/Visado).	NOMBRE DEL INDICADOR
(N° de actividades CTRU's ejecutadas en el año t)(N° de actividades de CTRU's agendadas en el año t)	(19º de dirigentes sindicates capacidados en más de una oportunidad en el año I)/(Nº total de Dirigentes Sindicates con mandalo vigente en el año t)	Sumatoria de días hábites entre fecha de recepción y fecha de ingresa de paula al sistema de denuncias con procesos generales ingresadas y terminadas en el perioriales ingresadas y terminadas en el penominado (Número total de denuncias ingresadas y terminadas con procesos generales en año t)	Tiempo promedio de tramitación de Fiscalizaciones solicitadas (reactivas).(Origen - Revisado/Visado)	(Sumatoria de dias corridos desde fecha de origen hasta la fecha de visación de las fecalizaciones de oficio por programas en la la l	Formula de calculo
50%	8.44%	6 días hábiles	50 días corridos	30 días corridos	Meta 2021
%03	844%	6 dina habites	48 dies conidos	28 dias conidos	Meta 2022
2/4	40/474	432 172	35.664 <i>174</i> 3	7.000 1250	Operandos Estimados 2022
20%	20%	20%	20%	20%	Ponderación
		U 1			Número de metas comprometidas
		4			Número de Funcionarios

NOTAS TECNICAS.

Indicador Nº 1:

- (1) Para electos de la medición solo se considerarán las Fiscalizaciones de Oficio programadas activadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición. (2) Se notalven lostas las fiscalizaciones de oficio por programa (3) Se consideran del as corrictos.
 (3) Se consideran del visación de comisión, especial por esta de la comisión, especial por esta de comisión de la indicado, esta de comisión de la medición se realizad sobre el universo de facelizaciones activadas y visadas durante el año de la medición de indicador.

- (1) Para efectos de la medición solo se considerarián las Actuaciones Inspectivas solicitadas y tramitadas dentro de la anualidad. Es decir, la visación deberá estar dentro del periodo de medición (2) Se consideran dies corridos.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabajadores.
 (3) Los tipos de solicitante serán trabajadores.
 (4) No se consideran en el estado de comisión, Desistido, derivado a mediación, solucionada en alención de usuarios, eliminada, De baja.
 (5) No se consideran en el estado de comisión, Desistido, derivado a mediación, desistidos, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (5) No consideran las actuaciones inspecivas con ipo de término, derivado a mediación, desistimiento, eliminada por error, eliminada por error en el ingreso y subsumida.
 (6) Se consideran todas las fiscalizaciones activadas en las oficinas del país e excepción de la 1388, Dirección Nacional.
 (7) La mediación es realizará sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la mediación el indicador
 la mediación en estadará sobre el universo de fiscalizaciones activadas y visadas durante el año de la mediación el indicador



Indicador Nº 3;

Se consideran en la madición las denuncias ingresadas y terminadas en el año t 2. Medición en días hábiles de Unnes a ulernos Medio de verificación: Visualizador de indicadores año 2022.

- 1. El denominador coxresponde a la totalidad de ditigentes sindicates vigentes entre el 01 de enero de 2022 y el 31 de diciembre de 2022, conforme a la base de datos de ditigentes abraida de SIRELA con fecha de conta a octubre 2021. Se considerarán como difigentes sindicates un como de Indicador Nº 4;
- indicador N° 5;

- 1. Este indicedor, mide la ejecución de las actividades programadas en la agenda de trabajo acordado tripartitamenie por el CTRU.
 2. El denominador del indicador son la actividades programadas por las CTRU en el ácho (que son registradas en la agenda del módulo de Sirela, considerando los estados. Pendiente, Ejecutada y No ejecutada.
 3. El numerador del indicador son las actividades programadas que las encuentran en estador. "Ejecutada" en el año en encuentra programados por las encuentran en estador. "Ejecutada del encuentra programados por el como encuentra programado. Por ejemplo, una actividada es la realización de un taller de capacitación externo programado en la agenda de trabajo.
 5. No corresponde te programado estar ingresada en lempo y forma, al módulo del SIRELU, por ejemplo, ejemplo, por ejemplo, por

61



MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL GABINETE DEL MINISTRO

20 OCT 2021

N° 1 1 4 5 1 2452

ORD. N° _____

/ 2021

SUBSECRETARIA DEL TRABAJO

OFICINA DE PARYES

2 7 OCT 2021

DOCUMENTO INGRESADO

ANT.:

 Decreto Nº 983, de 2003 del Ministerio de Hacienda, Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del artículo Nº 7 de la Ley Nº 19.553.

MAT.: Remite Propuesta de metas, objetivos, indicadores y ponderadores de los Equipos de Trabajo de la Dirección del Trabajo para el Convenio de Desempeño Colectivo año 2022.

SANTIAGO,

2 7 OCT 2021

DE : SRA. LILIA JEREZ AREVALO

DIRECTORA DEL TRABAJO

: SR. PATRICIO MELERO ABAROA MINISTRO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

En cumplimiento a lo señalado en el Art. Nº 17, del Reglamento citado en ANT., pongo a su disposición la propuesta de metas, objetivos y ponderadores de los Equipos de Trabajo de la Dirección del Trabajo, para el año 2022. Lo anterior, a objeto de solicitar la respectiva revisión y, si lo tiene a bien, proceder a su validación.

Es importante señalar que, tal y como lo establece el inciso N° 2 del Art. N° 29, del Decreto N° 983, Reglamento para la Aplicación del Incremento por Desempeño Colectivo del Art. N° 7 de la ley N° 19.553, la propuesta se hizo llegar a las Asociaciones de Funcionarios, constituidas en la Dirección del Trabajo, de acuerdo con la Ley N° 19.296, por lo cual en la documentación que se acompaña se incluye el correo electrónico remitido tanto a la Asociación de Profesionales Universitarios de la Dirección del Trabajo, APU, como a la Asociacion nacional de Funcionarios del Trabajo de Chile, ANFUNTCH.

En espera de sus indicaciones, a objeto de

proceder al desarrollo de las siguientes etapas del proceso, le saluda atentamente a

usted.

LILIA JEREZ AREVALO

ABOGADA

DIRECTORA DÉL\TRABAJO

DIRECCIÓN DEL TRABAJO

27 OCT 2021

OFICINA DE PARTES

FAC/JRT/ccb Distribución

-La indicada.

-Oficina de Gestión Documental.

-Secretaria Departamento de Gestión y Desarrollo.

ELTA

	. •		